ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Tres Esquinas (Solano, Caquetá) 05 de agosto de 2026
Objeto del Contrato:	ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAVADORAS Y SECADORAS ELECTRICAS INDUSTRIALES PARA EL GRUPO DE SEGURIDAD Y DEFENSA No 65 DEL CACOM-6.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO:

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, de acuerdo con la justificación sobre cada aspecto, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015:

"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

La actividad económica sobre la cual recae la presente contratación, correspondiente a la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de LAVADORAS Y SECADORAS PARA EL CACOM-6., se encuentra enmarcada dentro del **sector secundario de la economía**, específicamente en el subsector industrial y de manufactura.

De acuerdo con la clasificación tradicional de los sectores económicos:
1. Sector Primario

Agrupa las actividades de extracción directa de recursos naturales, tales como agricultura, ganadería, pesca y minería.

2. Sector Secundario

Incluye las actividades industriales que transforman materias primas en productos elaborados. Dentro de este sector se ubica la fabricación de estructuras plásticas, materiales industriales y soluciones de almacenamiento, como el shelter objeto de la presente contratación.

3. Sector Terciario

Comprende las actividades de prestación de servicios que no generan bienes materiales, como comercio, transporte, educación y servicios profesionales.

En consecuencia, la necesidad identificada se clasifica dentro del **sector secundario (industrial/manufacturero)**, dado que se trata de la adquisición de un bien tangible elaborado mediante procesos industriales, destinado a garantizar condiciones adecuadas de almacenamiento, protección y conservación de alimentos caninos y equinos, contribuyendo así al adecuado funcionamiento operativo de la bodega.

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas a la prestación del servicio objeto del presente proceso en el país, corresponde al sector servicios.

El sector de servicios es el sector económico, que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comunicaciones, tecnología, centro de llamadas, finanzas, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculo, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), los servicios de educación, los servicios profesionales, etc.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

En este sentido el presente proceso corresponde al sector terciario o sector servicios en donde se incluyen, "todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía" (Banco de la República, 2014), ejemplo de ello son los servicios prestados por hoteles, los servicios de transporte, servicios bancarios y los diferentes servicios que presta el Gobierno.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR
Las diferentes actividades económicas en las cuales se desarrolla la nación incluyen al sector

primario, secundario y terciario, para nuestro análisis desarrollaremos el sector secundario y terciario. Las actividades asociadas con este sector incluyen: ventas al por menor y al por mayor, transporte, distribución, entretenimiento entre otros.

Los canales de distribución constituyen un sistema participativo que involucra a varios agentes económicos: fabricantes, intermediarios y consumidores. Su denominación se da, según sean las fases de pertenencia que recorre el producto o servicio hasta el cliente final, así: directo, corto, largo y doble.
AGENTES: Son personas íntimamente relacionadas a la empresa que deben respetar zonas geográficas de venta y cumplir cuotas. „ **MAYORISTAS:** Los mayoristas adquieren sus productos directamente de los fabricantes o de los agentes, venden a los minoristas u otros fabricantes. „ **MINORISTAS:** También llamados detallistas, venden al cliente final.
Hace parte de la gestión logística de las empresas y está conformada por diversos actores que, en conjunto, buscan satisfacer una necesidad específica del mercado. Estos actores son los encargados de coordinar la fabricación y distribución de un producto destinado al intercambio comercial y cuyo fin es la satisfacción del consumidor.
Los actores que intervienen en la cadena de suministro son los siguientes:
Proveedor: es el primer eslabón en la cadena de abastecimiento. Es una persona o empresa encargada de proveer la materia prima necesaria para la elaboración del producto.
Fabricante: es el encargado de transformar la materia prima en un producto. Debe cumplir con los estándares de calidad de la industria y responder a las necesidades y gustos de los clientes.
Agente: establece la conexión entre el productor y sus posibles clientes, ayudando a concretar acuerdos comerciales. No siempre está presente dentro de la cadena de suministro.
Mayorista: es un intermediario entre el fabricante y los detallistas. Compra al fabricante grandes cantidades de un producto para venderlo a comercios e instituciones, pero no al consumidor final. Este actor debe garantizar un correcto almacenamiento del producto para mantenerlo en perfectas condiciones.
Detallista: son los comercios de venta al por menor o al detalle que tienen como público objetivo al consumidor final. Los detallistas deben realizar estrategias de merchandising para atraer la atención de los clientes en los puntos de venta y motivar la compra.



La industria manufacturera incluye la transformación física o química de materiales, de sustancias, o de componentes en productos nuevos, aunque esto no se puede utilizar como el solo criterio universal para definir la industria manufacturera. Los materiales, las sustancias o los componentes transformados son las materias primas que son productos de la agricultura, de la silvicultura, de la pesca, de la explotación minera o de canteras así como los productos de otras actividades de la industria manufacturera. La alteración, la renovación o la reconstrucción sustancial de mercancías se consideran generalmente industria manufacturera.

Las unidades comprometidas en la industria manufacturera se describen a menudo como las plantas, las fábricas o molinos y característicamente utilizan maquinarias mecánicas o a mano. Sin embargo, unidades que transforman los materiales o las sustancias en productos nuevos a mano o en el hogar del trabajador y aquellos involucrados en la venta al público en general de los productos hechos en los mismos locales de los cuales se venden, por ejemplo panaderías y sastres a medida, también se incluyen en esta categoría. El resultado de un proceso de fabricación se puede finalizar en el sentido que es lista para la utilización o el consumo, o puede ser semielaborada en el sentido de convertirse en un insumo para fabricación adicional.

El sector industrial de la economía

El sector industrial de la economía es el que fabrica productos acabados que luego pueden utilizarse, a saber, la construcción y la industria manufacturera. El sector industrial también se conoce como sector secundario.

El sector industrial o secundario es uno de los tres sectores que componen la economía de un país. Los otros dos son el sector primario (incluye la agricultura, la pesca y la minería) y el sector servicios (incluye la hostelería, la consultoría y la enfermería). El sector secundario es el que fabrica un producto completo que luego puede ser utilizado. Ejemplos de sector industrial son la industria manufacturera y la construcción.

Sector terciario o de servicios



Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Fuente: https://predictiva21.com/el-sector-industrial/#:~:text=El%20sector%20industrial%20de%20la%20econom%C3%ADa%20es%20el%20que%20fabrica,la%20econom%C3%ADa%20de%20un%20pa%C3%ADs.
https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

CAMARA DE COMERCIO: es una organización formada por empresarios o dueños de pequeños, medianos o grandes comercios con el fin de elevar la productividad, empleados y competitividad de sus negocios

ANDI: Asociación Nacional de Industriales, el gremio económico más representativo de la plataforma productiva colombiana. Actualmente se denomina Asociación Nacional de Empresarios de Colombia.

ANALDEX: Asociación Nacional de Comercio Exterior, tiene como objetivo fomentar y fortalecer la actividad exportadora nacional, promover la imagen de Colombia en el exterior, y apoyar el diseño y la ejecución de políticas de exportación de corto, mediano y largo plazo.

PROCOLOMBIA: entidad encargada de promover el Turismo, la Inversión Extranjera en Colombia, las Exportaciones no minero energéticas y la imagen del país.

ACOPI: Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, es una organización gremial de Colombia que agrupa a las micro empresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos.

FENALCO: Federación Nacional de Comerciantes Empresarios, es una entidad gremial de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio, de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar.

CRECIMIENTO ECONOMICO MUNDIAL

ECONOMÍA MUNDIAL
Se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga resiliente en niveles del 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, es decir, tasas similares al resultado estimado de 3,3% en 2025. El pronóstico supone una pequeña revisión al alza para 2026 y ningún cambio para 2027 con respecto a las cifras indicadas en la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). Esta evolución firme a primera vista es producto de fuerzas divergentes, pero que se equilibran. Los vientos en contra derivados del cambio en las políticas comerciales se ven contrarrestados por vientos a favor provenientes del aumento de la inversión relacionada con la tecnología, en particular la inteligencia artificial (IA), más notable en América del Norte y Asia que en otras regiones, y también por el apoyo fiscal y monetario, condiciones financieras en general acomodaticias y la adaptabilidad del sector privado. Se prevé que el nivel general de inflación mundial descienda de un 4,1% estimado en 2025 hasta un 3,8% en 2026 y un 3,4% en 2027. Las proyecciones de inflación también se mantienen prácticamente sin cambios con respecto a las de octubre y hacen pensar que la inflación retornará al nivel fijado como meta de forma más gradual en Estados Unidos que en otras de las principales economías.

Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. Una revaluación de las expectativas acerca del aumento de la productividad relacionado con la IA podría dar lugar a un declive en la inversión y desencadenar una corrección brusca en el mercado financiero, que se

extendería de las empresas del sector de la IA a otros segmentos y mermaría la riqueza de los hogares. Las tensiones comerciales podrían exacerbarse, lo cual prolongaría la incertidumbre y lastraría más la actividad. Podrían surgir tensiones políticas internas o geopolíticas, que introducirían nuevas aristas de incertidumbre y alterarían la economía mundial debido a su impacto en los mercados financieros, las cadenas de suministro y los precios de las materias primas. Un aumento de los déficits fiscales y una deuda pública abultada podrían ejercer presión sobre las tasas de interés a largo plazo y, a su vez, sobre las condiciones financieras en términos más generales. Por el lado positivo, la actividad podría verse impulsada aún más por la inversión relacionada con la IA, que a la larga podría dar paso a un crecimiento sostenible si una adopción más rápida de la IA redunda en aumentos sustanciales de la productividad y un mayor dinamismo de las empresas. Una disipación sostenida de las tensiones comerciales también podría contribuir a la actividad. Las políticas para fomentar la estabilidad y mejorar de forma sostenible las perspectivas de crecimiento a mediano plazo han de enfocarse decididamente en reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de los precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales sin más demora.
Divergencia en las perspectivas de crecimiento e inflación

Las proyecciones del personal técnico del FMI siguen estando basadas en la política comercial vigente en tiempo real; es decir, se supone que las políticas en vigor al final de diciembre son permanentes. Lo mismo sucede incluso con las medidas de índole temporal o pendientes; es decir, se supone que las pausas aplicadas a los aumentos de los aranceles permanecen vigentes más allá de sus fechas de expiración y que las tasas más altas no entran en vigor.
La tasa arancelaria efectiva de Estados Unidos en la que se basan las proyecciones es del 18,5%, mientras que en el pronóstico de octubre era del 18,7%. La correspondiente tasa arancelaria efectiva para el resto del mundo permanece sin cambios en el 3,5%. Se supone que la incertidumbre en torno a la política económica seguirá siendo elevada durante 2026. Se prevé que los precios de las materias primas energéticas desciendan alrededor de un 7% en 2026, es decir, más de lo proyectado en el informe WEO de octubre de 2025.
Los precios del petróleo permanecen en niveles bajos y se prevé que disminuyan aún más debido al flojo crecimiento de la demanda mundial y al fuerte crecimiento de la oferta. Sin embargo, los productores de más alto costo, la acumulación estratégica de China y la estrategia de la OPEP+ (Organización de Países Exportadores de Petróleo más ciertos países no miembros) proporcionan un precio mínimo flexible que evitará un desplome de los precios. Se prevé que los precios del gas natural se mantengan relativamente contenidos en razón de una menor demanda de energía debida a la incertidumbre, las metas de almacenamiento más flexibles de la Unión Europea (UE) y las perspectivas de una oferta abundante de gas natural licuado a medio plazo. Se espera que las tasas de política monetaria de Estados Unidos y el Reino Unido continúen disminuyendo, si bien a distintos ritmos, en tanto que el personal técnico del FMI prevé que la tasa de política monetaria en la zona del euro se mantenga sin cambios y que Japón eleve la suya de forma gradual. Se prevé que la política fiscal en las economías avanzadas, en especial Alemania, Japón y Estados Unidos, sea acomodaticia a corto plazo, en contrapunto con la orientación ligeramente contractiva en Estados Unidos debida a los aranceles.

Se espera que el crecimiento mundial se mantenga estable, previéndose que el ímpetu en los sectores de alta tecnología pierda fuerza, pero que continúe contrarrestando parcialmente la atonía en otros sectores. Aunque se prevé que los aranceles y la incertidumbre continúen lastrando el nivel de actividad, se espera que el efecto sobre el crecimiento vaya disipándose durante 2026 y 2027. Los pronósticos, del 3,3% para 2026 y 3,2% para 2027

Cuadro 1. Panorama de las proyecciones de *Perspectivas de la economía mundial*
(variación porcentual, salvo indicación distinta)

	Interanual						T4 a T4 2/		
		Estimación	Proyecciones		Diferencia con las proyecciones del informe WEO de octubre de 2025 1/		Estimación	Proyecciones	
	2024	2025	2026	2027	2026	2027	2025	2026	2027
Producto mundial	**3,3**	**3,3**	**3,3**	**3,2**	**0,2**	**0,0**	**2,9**	**3,2**	**3,2**
Economías avanzadas	**1,8**	**1,7**	**1,8**	**1,7**	**0,2**	**0,0**	**1,4**	**1,9**	**1,7**
Estados Unidos	2,8	2,1	2,4	2,0	0,3	-0,1	2,2	2,1	2,1
Zona del euro 3/	0,9	1,4	1,3	1,4	0,1	0,0	0,9	1,7	1,3
Alemania	-0,5	0,2	1,1	1,5	0,2	0,0	0,4	1,0	1,5
Francia	1,1	0,8	1,0	1,2	0,1	0,0	1,0	0,9	1,3
Italia	0,7	0,5	0,7	0,7	-0,1	0,1	0,7	0,7	0,7
España	3,5	2,9	2,3	1,9	0,3	0,2	2,7	2,0	1,9
Japón	-0,2	1,1	0,7	0,6	0,1	0,0	0,2	1,5	0,4
Reino Unido	1,1	1,4	1,3	1,5	0,0	0,0	1,1	1,4	1,9
Canadá	2,0	1,6	1,6	1,9	0,1	0,0	0,7	2,3	1,5
Otras economías avanzadas 4/	2,3	1,8	2,0	2,1	0,0	0,0	1,3	2,8	2,7
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	**4,3**	**4,4**	**4,2**	**4,1**	**0,2**	**-0,1**	**4,0**	**4,3**	**4,2**
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,3	5,4	5,0	4,8	0,3	0,0	4,9	5,0	4,8
China	5,0	5,0	4,5	4,0	0,3	-0,2	4,4	4,5	4,1
India 5/	6,5	7,3	6,4	6,4	0,2	0,0	6,2	6,5	6,5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,5	2,0	2,3	2,4	0,1	0,0	1,6	2,1	2,4
Rusia	4,3	0,6	0,8	1,0	-0,2	-0,1	-0,5	0,6	1,1
América Latina y el Caribe	2,4	2,4	2,2	2,7	-0,1	0,1	1,9	2,8	2,4
Brasil	3,4	2,5	1,6	2,3	-0,3	0,1	2,2	2,3	2,2
México	1,4	0,6	1,5	2,1	0,0	0,1	0,7	2,2	2,1
Oriente Medio y Asia Central	2,7	3,7	3,9	4,0	0,1	0,2	...	...	...
Arabia Saudita	2,6	4,3	4,5	3,6	0,5	0,4	4,3	4,5	3,6
África subsahariana	4,1	4,4	4,6	4,6	0,2	0,1	...	...	...
Nigeria	4,1	4,2	4,4	4,1	0,2	0,1	3,9	4,3	6,5
Sudáfrica	0,5	1,3	1,4	1,5	0,2	0,0	1,8	1,2	1,7
Partidas informativas									
Crecimiento mundial según tipos de cambio de mercado	2,8	2,8	2,8	2,6	0,2	-0,1	2,4	2,7	2,6
Unión Europea	1,2	1,5	1,5	1,6	0,1	0,0	1,3	1,5	1,6
ASEAN-5 6/	4,6	4,2	4,2	4,4	0,1	0,1	4,1	4,2	4,6
Oriente Medio y Norte de África	2,2	3,4	3,9	4,0	0,2	0,3	...	...	...
Economías de mercados emergentes e ingreso mediano	4,4	4,3	4,1	4,1	0,2	0,0	4,0	4,2	4,1
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,2	4,6	5,1	5,1	0,1	-0,2	...	...	...
Volumen del comercio mundial (bienes y servicios) 7/	**3,6**	**4,1**	**2,6**	**3,1**	**0,3**	**0,0**	...	...	...
Economías avanzadas	2,0	3,0	1,9	2,4	0,4	0,2	...	...	...
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	6,3	5,7	3,6	4,4	0,0	0,0	...	...	...
Precios de las materias primas									
Petróleo 8/	-1,8	-14,2	-8,5	0,1	-4,0	0,3	-14,2	-1,4	0,9
No combustibles (promedio basado en las ponderaciones de la importación mundial de materias primas)	3,7	9,4	7,5	0,9	3,4	0,3	13,3	0,8	0,6
Precios mundiales al consumidor 9/	**5,8**	**4,1**	**3,8**	**3,4**	**0,1**	**0,0**	**3,4**	**3,1**	**3,0**
Economías avanzadas 10/	2,6	2,5	2,2	2,1	0,0	0,0	2,5	2,1	2,1
Economías de mercados emergentes y en desarrollo 9/	7,9	5,2	4,8	4,3	0,1	0,1	4,2	3,9	3,6

Nota: Se parte del supuesto de que los tipos de cambio efectivos reales se mantienen constantes a los niveles vigentes entre el 21 de octubre y el 18 de noviembre de 2025. Las economías se enumeran sobre la base de su tamaño. Los datos trimestrales agregados están desestacionalizados. "..." indica que no se dispone de datos o que los datos no son pertinentes. Informe WEO = *Perspectivas de la economía mundial*.
1/ Diferencia basada en cifras redondeadas, tanto en los pronósticos de esta actualización como en los de la edición de octubre de 2025 de *Perspectivas de la economía mundial*. Los países cuyo pronóstico ha sido revisado en relación con la edición del informe WEO de octubre de 2025 generan aproximadamente el 90% del PIB mundial medido por la ponderación de la paridad del poder adquisitivo.
2/ En el caso del producto mundial (economías de mercados emergentes y en desarrollo), las estimaciones y proyecciones trimestrales corresponden a alrededor de 90% (80%) del producto anual mundial (de las economías de mercados emergentes y en desarrollo) ponderado por la paridad del poder adquisitivo.

Fuente: fondo monetario internacional,2026

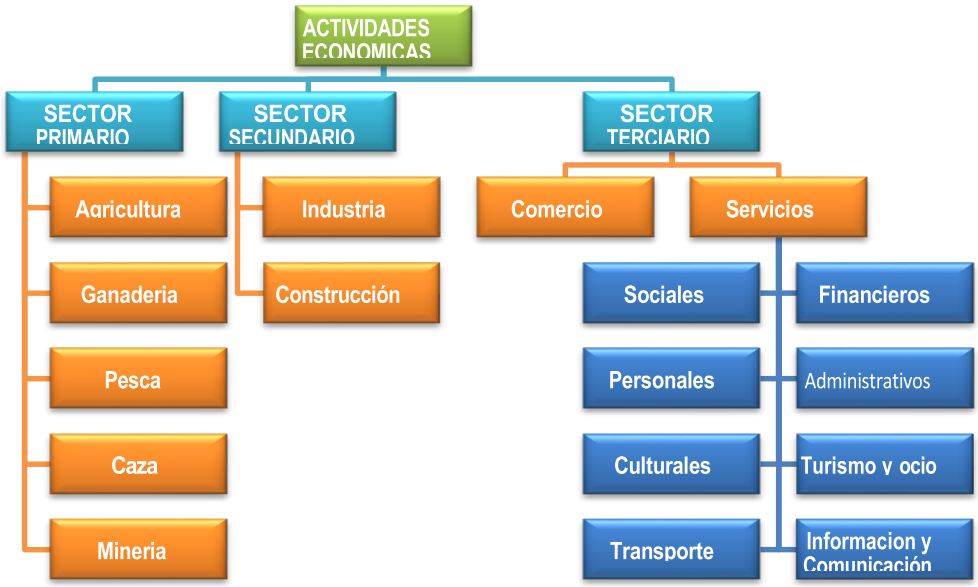
IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

En términos generales, la actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.

Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.

Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

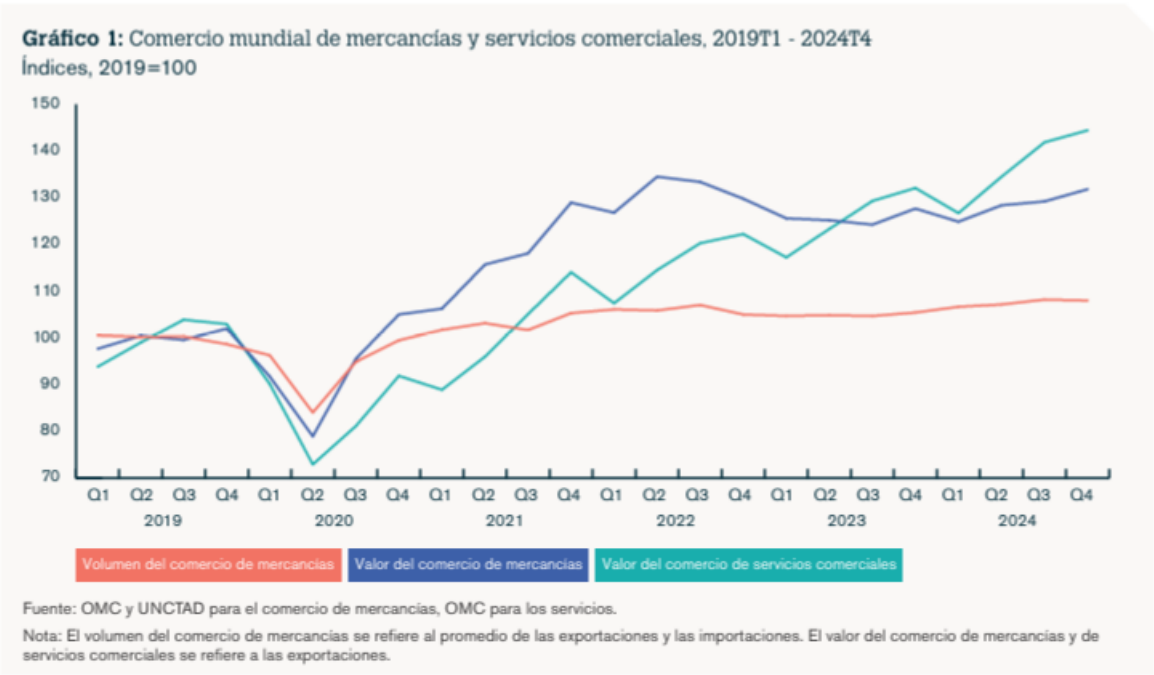


En ese sentido la fabricación de armas pertenece al sector industrial de la economía.

COMERCIO MUNDIAL

En 2024, el crecimiento del volumen del comercio mundial de mercancías (2,9%) fue mayor que el crecimiento del PIB mundial a los tipos de cambio del mercado (2,8%) por primera vez desde 2017, sin contar la recuperación posterior a la pandemia de COVID-19. Todas las regiones registraron un crecimiento positivo de las exportaciones y las importaciones excepto Europa, donde ambas se redujeron. En particular, el comercio dentro de la Unión Europea cayó un 3,2%, lo que lastró los totales regionales y mundiales. El crecimiento del comercio mundial, excluido el comercio interno de la UE, fue aún mayor, del 4,3%, muy por encima del crecimiento del PIB mundial.

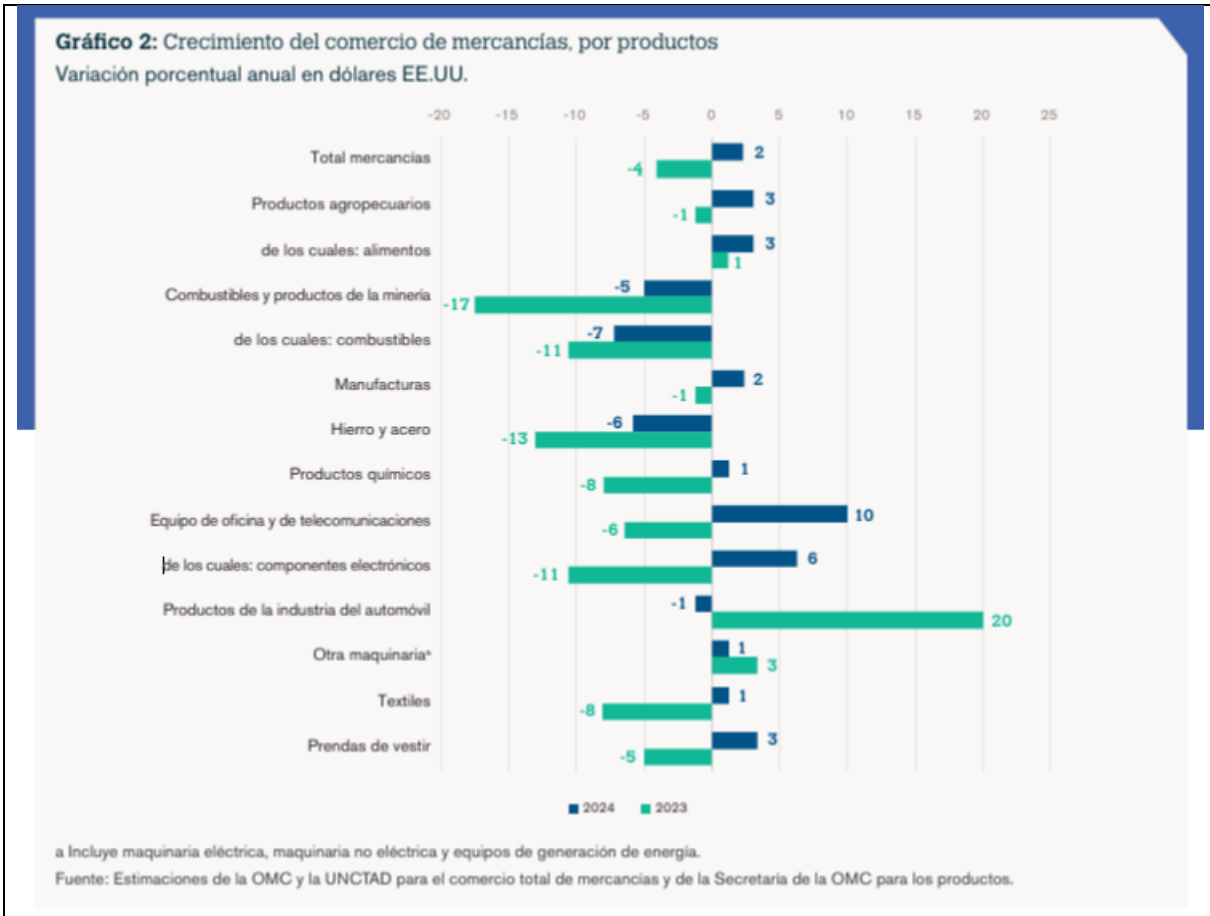
En valor, el comercio mundial de mercancías creció un 2%, hasta alcanzar los 24,43 billones de dólares EE.UU. en 2024, tras experimentar una caída del 4% en 2023. China fue el mayor exportador (3,58billones de dólares EE.UU.), en tanto que los Estados Unidos fueron el mayor importador (3,36billones de dólares EE.UU.). La Unión Europea ocupó el segundo lugar en el comercio por lo que se refiere tanto a las exportaciones como a las importaciones. Las exportaciones de mercancías de los países menos adelantados experimentaron un aumento del 5%, y se cifraron en 275.000 millones de dólares EE.UU., tras haber disminuido el 2% en 2023.



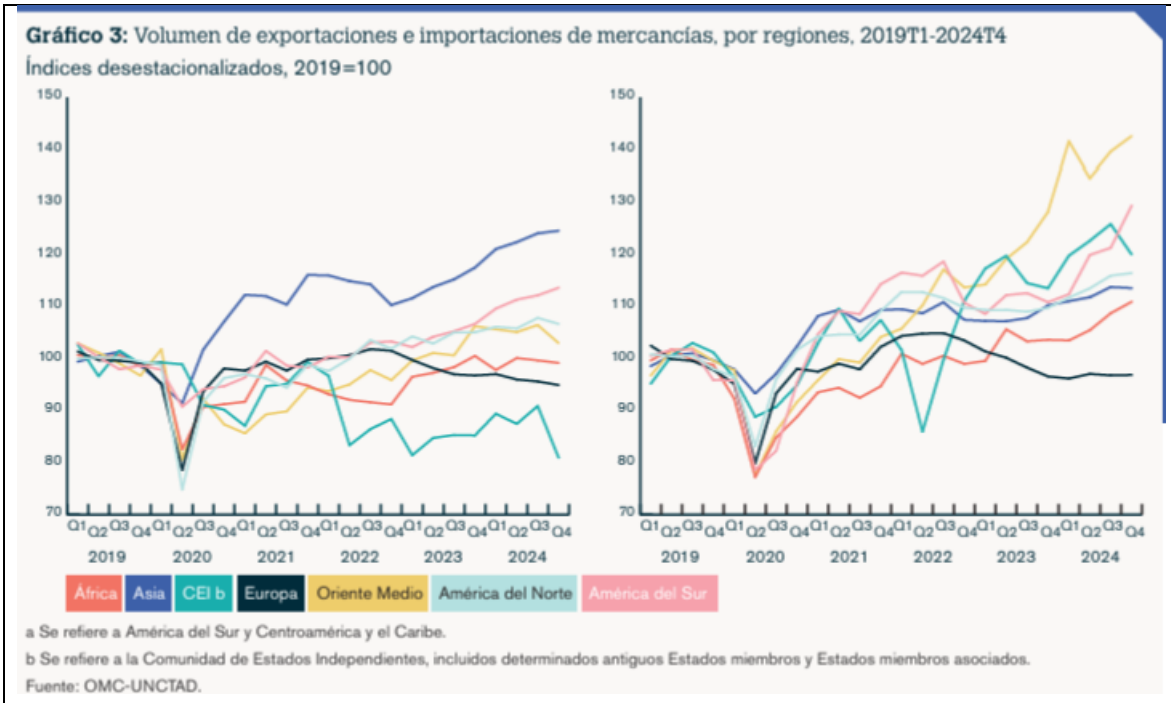
Un acontecimiento destacable del año pasado fue el incremento del superávit del comercio de mercancías de China, que aumentó en torno al 20%, y se situó en 990.000 millones de dólares EE.UU., al reducirse las importaciones como consecuencia de la debilidad de la demanda de bienes de consumo. El superávit de China con los Estados Unidos registró un incremento inferior al promedio, de alrededor del 7%, en tanto que otros interlocutores comerciales registraron incrementos wto.org mayores, entre ellos la Unión Europea, cuyo superávit aumentó un 12%. El año pasado, el crecimiento del comercio mundial en valor fue moderado para la mayor parte de las categorías de productos, como ilustra el gráfico 2.

El comercio de artículos manufacturados creció a la par del comercio total de mercancías, al aumentar un 2%. Por su parte, el comercio de productos agropecuarios creció a un ritmo ligeramente superior, al aumentar un 3%. El comercio de combustibles y productos de la minería disminuyó un 5%. El comercio de equipo de oficina y de telecomunicaciones aumentó marcadamente (alrededor del 10%), mientras que el comercio de hierro y acero se contrajo (disminuyó un 6%).

El comercio de la mayor parte de las categorías de productos se ha incrementado de forma pronunciada desde el período anterior a la pandemia, y entre 2019 y 2024 las exportaciones totales de mercancías aumentaron un 27%. El crecimiento del volumen de las exportaciones de mercancías de Asia en 2024 fue mayor de lo previsto al comienzo del año. Mientras tanto, el crecimiento del volumen de las importaciones superó las expectativas en América del Norte. Fuera de Europa, donde el comercio se contrajo, la región con un crecimiento del comercio de mercancías más débil fue África, donde ese año las exportaciones y las importaciones aumentaron solo un 1,3% y un 1,8%, respectivamente



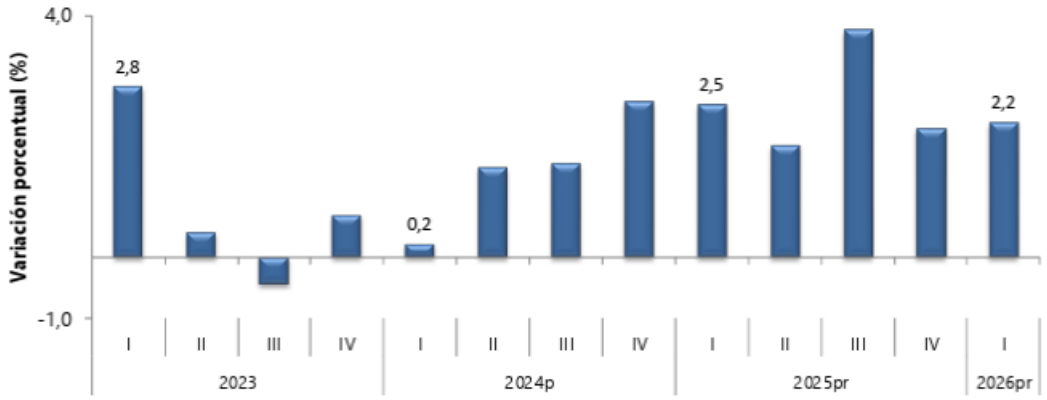
A principios de 2025, los economistas de la OMC preveían que el crecimiento del volumen del comercio mundial de mercancías se iba a mantener estable en un 2,7% durante el año. Sin embargo, el aumento de los aranceles y una mayor incertidumbre en cuanto a las políticas comerciales han obligado a la Secretaría de la OMC a revisar a la baja sus previsiones (a una contracción del -0,2%) en su informe Comercio de servicios Q1Q2Q3Q4 2024 y los servicios de seguros. En particular, los servicios de informática registraron un notable incremento en 2024, al crecer un 12% y alcanzar el valor de 1billón de dólares EE.UU. Asimismo, las exportaciones mundiales de servicios prestados digitalmente aumentaron un 8,3% en 2024y se cifraron en 4,64 billones de dólares EE.UU. La participación de esos servicios, que va en aumento, representa el 14,5% de las exportaciones mundiales de mercancías y servicios.



PIB desde el enfoque de la producción

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR COLOMBIANO

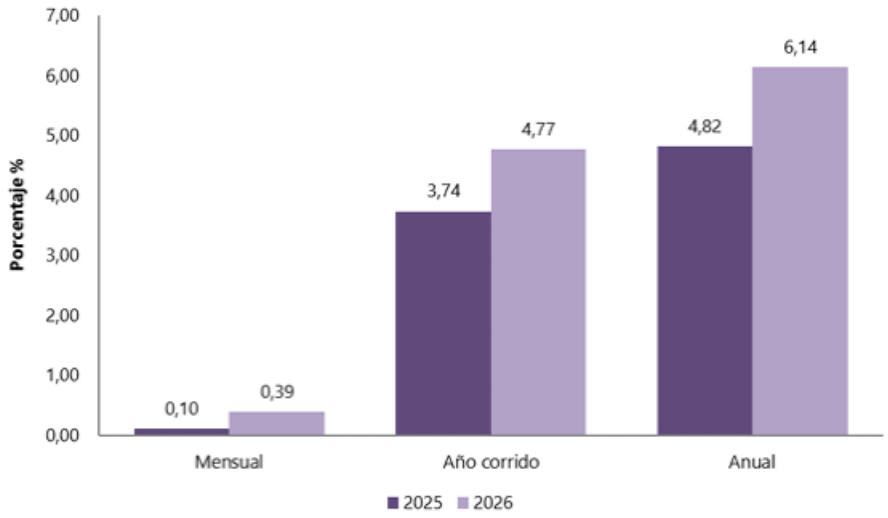
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR COLOMBIANO

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%)..

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

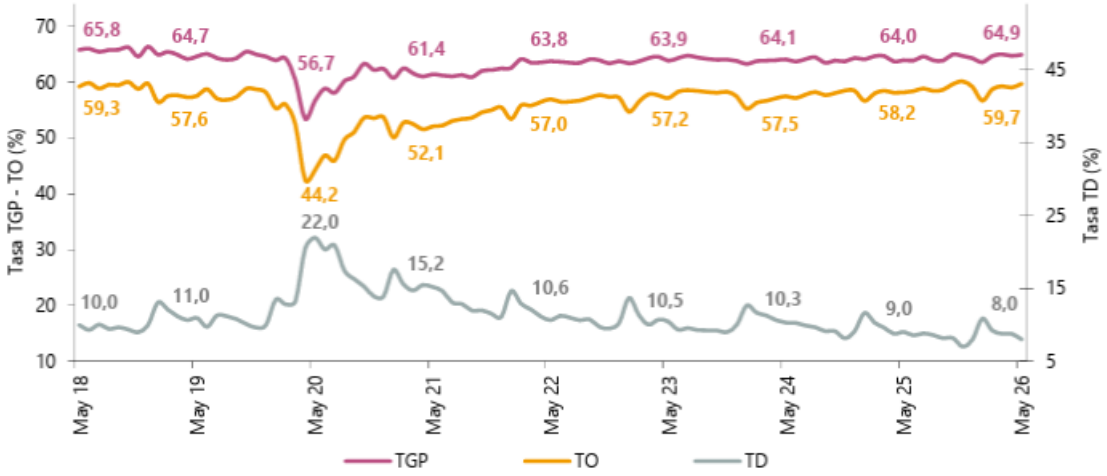
Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

TASA DE DESEMPLEO

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

SALARIO MÍNIMO 2026 EN COLOMBIA

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para 2026 se fijó en $1.750.905 y el auxilio de transporte 2026 en $249.095, para un total mensual de $2.000.000.

A continuación, se da a conocer el incremento que ha presentado el salario mínimo en los últimos años:

Evolución del salario mínimo:

AÑO	SALARIO MINIMO	INCREMENTO	ACUERDO
2026	$ 1.750.905,00	23%	Decreto
2025	$ 1.423.500,00	9,54%	Decreto
2024	$ 1.300.000,00	12,07%	Decreto
2023	$ 1.160.000,00	16%	Consenso

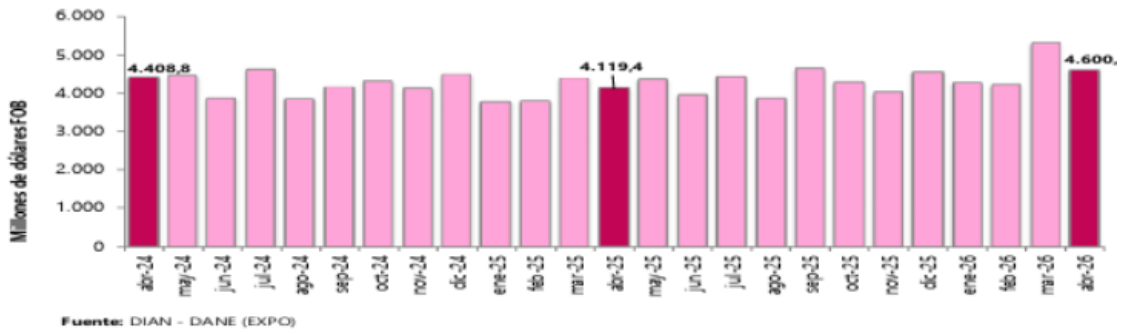
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	Consenso
2021	$ 908.526,00	3,5%	Decreto
2020	$ 877.806,00	6%	Decreto
2019	$ 828.116,00	6%	Consenso
2018	$ 781.242,00	5,9%	Decreto
2017	$ 737.717,00	7%	Decreto
2016	$ 689.455,00	7%	Decreto
2015	$ 644.350,00	4,6%	Decreto
2014	$ 616.000,00	4,5%	Decreto

EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.600,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,7% en relación con abril de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 46,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

Exportaciones (EXPO)
Abril 2026

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Abril (2024-2026)P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.600,4 millones FOB y presentaron un

crecimiento de 11,7% en relación con abril de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 46,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 45,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 22,2%, Manufacturas con 18,7% y Otros sectores con 13,7%.

En abril de 2026 se exportaron 14,2 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 18,1% frente a abril de 2025

1. Comportamiento general de las exportaciones

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Abril (2026/2025)p

Grupos de productos (OMC)	Abril					Enero - Abril				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.119,4**	**4.600,4**	**11,7**		**100,0**	**16.074,2**	**18.403,2**	**14,5**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.399,1	1.021,7	-27,0	-9,2	22,2	5.082,3	5.002,5	-1,6	-0,5	27,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.430,0	2.090,4	46,2	16,0	45,4	6.267,2	7.181,5	14,6	5,7	39,0
Manufacturas [3]	937,6	859,3	-8,3	-1,9	18,7	3.377,4	3.272,3	-3,1	-0,7	17,8
Otros sectores [4]	352,7	629,0	78,3	6,7	13,7	1.347,3	2.946,8	118,7	10,0	16,0

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

En abril de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$2.090,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 46,2% frente a abril de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (72,3%) que contribuyó con 47,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En abril de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$859,3 millones FOB y presentaron una disminución de 8,3%, frente a abril de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las menores ventas externas de Maquinaria y equipo de transporte (-24,8%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-10,4%) que contribuyeron en conjunto con 8,5 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación. Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.021,7 millones FOB y presentaron una caída de 27,0%, comparado con abril de 2025.

Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (-49,9%) y Flores y follaje cortados (-20,0%) que contribuyeron en conjunto con 19,6 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En el mes de abril de 2026 en comparación con abril de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (78,3%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 78,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Abril (2026/2025)p

Descripción	Abril 2025p	Abril 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.119,4**	**4.600,4**	**11,7**		**11,7**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**1.399,1**	**1.021,7**	**-27,0**		**-9,2**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	469,3	235,4	-49,9	-16,7	-5,7
Flores y follaje cortados[3]	198,1	158,5	-20,0	-2,8	-1,0
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[4]	184,0	162,3	-11,8	-1,6	-0,5
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado[5]	21,3	2,8	-86,9	-1,3	-0,5
Carne de ganado bovino congelada[6]	8,5	12,2	44,8	0,3	0,1
Pescado fresco (vivo o muerto) o refrigerado (excepto hígados y huevas)[7]	3,9	8,4	114,8	0,3	0,1
Otras frutas cítricas frescas o secas[8]	12,6	18,2	44,5	0,4	0,1
Filetes de pescado frescos o refrigerados y otras carnes de pescado[9]	6,9	13,3	91,9	0,5	0,2
Demás subgrupos	494,4	410,6	-17,0	-6,0	-2,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.430,0**	**2.090,4**	**46,2**		**16,0**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	939,9	1.619,5	72,3	47,5	16,5
Menas y desechos de metales[12]	70,3	167,2	138,0	6,8	2,4
Hulla, coque y briquetas[13]	403,7	281,4	-30,3	-8,5	-3,0
Demás	16,2	22,3	37,6	0,4	0,1
Manufacturas[14]	**937,6**	**859,3**	**-8,3**		**-1,9**
Maquinaria y equipo de transporte[15]	213,9	160,8	-24,8	-5,7	*-1,3*
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[16]	256,7	230,1	-10,4	-2,8	-0,6
Artículos manufacturados diversos[17]	116,5	110,6	-5,1	-0,6	-0,1
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[18]	350,5	357,8	2,1	0,8	0,2
Ferroníquel[19]	*43,9*	*21,1*	*-51,8*	*-2,4*	*-0,6*
Otros sectores[20]	**352,7**	**629,0**	**78,3**		**6,7**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	351,3	627,5	78,6	78,3	6,7
Demás capítulos	1,5	1,5	2,6	0,0	0,0

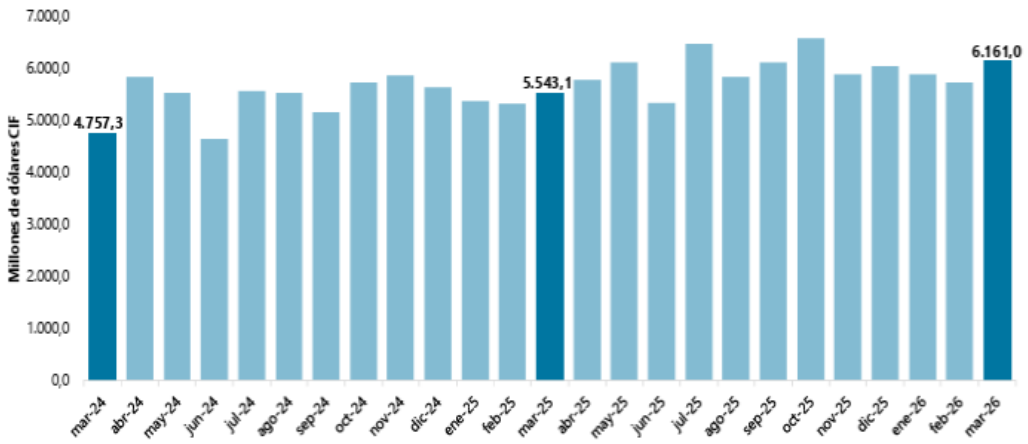
Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2026, las importaciones fueron US$6.161,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 11,1% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,7% en el grupo de Manufacturas.

Importaciones (IMPO)
Marzo 2026

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Marzo (2024-2026)ᵖ



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

En marzo de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.768,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,7% frente a marzo de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (28,4%) y Artículos manufacturados diversos (20,1%) que aportaron en conjunto 14,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En marzo de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$502,7 millones CIF y presentaron una caída de 17,0%, en comparación con marzo de 2025; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-30,5%) que aportó 21,7 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En marzo de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$885,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 4,4% en comparación con marzo de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (10,5%) que aportó 8,3 puntos porcentuales a la variación del grupo

ANALISIS DEL SECTOR MYPIMES

En reciente comunicación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026, así: COP: $511.708.497.

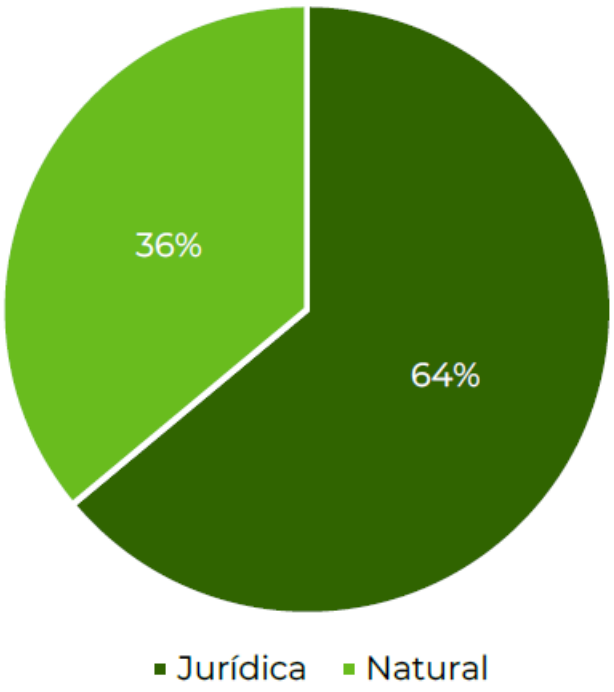
En este sentido, este monto deberá ser tenido en cuenta por las entidades estatales cuando se pretenda limitar un proceso de selección a MiPymes colombianas, lo cual procederá siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del proceso sea menor a US$125.000 (COP $511.708.497) y que se hayan recibido solicitudes de al menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria.

De acuerdo a lo anterior el presente proceso no se limita a mypimes, en razon de su presupuesto pero se realiza el siguiente análisis

De acuerdo a ACOPI (GREMIO DE MYPIMES), durante la vigencia 2025, se presentaron los siguientes datos:

A partir de los datos presentados en la gráfica sobre la naturaleza de los encuestados, se evidencia que la muestra está conformada mayoritariamente por personas jurídicas, que representan el 64% del total, mientras que el 36% restante corresponde a personas naturales

Gráfico 11. Tipo de persona



INDICADORES FUNDAMENTALES EN LAS MIPYMES EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2025

El nivel de producción de bienes y servicios es un indicador fundamental para evaluar la estabilidad, competitividad y capacidad de crecimiento del segmento empresarial. En el cuarto trimestre de 2024, el 35,8% de las empresas reportó una disminución en su producción, mientras que el 26,7% logró aumentarla, lo que ya reflejaba un entorno económico desafiante para una parte importante del tejido empresarial.

Para el trimestre en observación, se evidencia un deterioro en este indicador. El 47,3% de las empresas señaló que su nivel de producción disminuyó, mientras que el 36,8% indicó que se mantuvo estable y solo el 15,9% reportó un aumento. Estas cifras muestran mayores dificultades para expandir la actividad productiva y una reducción en el dinamismo empresarial frente al mismo periodo del año anterior.

Este comportamiento es consistente con la evolución reciente de los sectores productivos en el país. La producción manufacturera registró una variación de -0,6% en diciembre de 2025, evidenciando debilidad en la actividad industrial. De igual forma, las actividades secundarias (industria y construcción) presentaron una contracción de -1,02%, mientras que las actividades primarias disminuyeron -1,12%, lo que confirma un desempeño negativo en los sectores directamente asociados a la producción de bienes.

A nivel agregado, la economía mostró un crecimiento moderado, pero con señales de bajo dinamismo. El PIB creció 2,3% en el cuarto trimestre de 2025 frente al mismo periodo de 2024; sin embargo, al compararse con el trimestre inmediatamente anterior, el crecimiento fue de apenas 0,1%, lo que evidencia un comportamiento cercano al estancamiento en el corto plazo. En la misma línea, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) registró un crecimiento de 1,69% en diciembre de 2025, confirmando una expansión limitada de la actividad económica.

El análisis sectorial evidencia un comportamiento diferenciado. Mientras las actividades terciarias (servicios) crecieron 2,82%, compensando parcialmente la caída de los sectores productivos, este crecimiento se concentra en actividades específicas y no logra trasladarse de manera homogénea al conjunto del tejido empresarial.

Volumen de Ventas

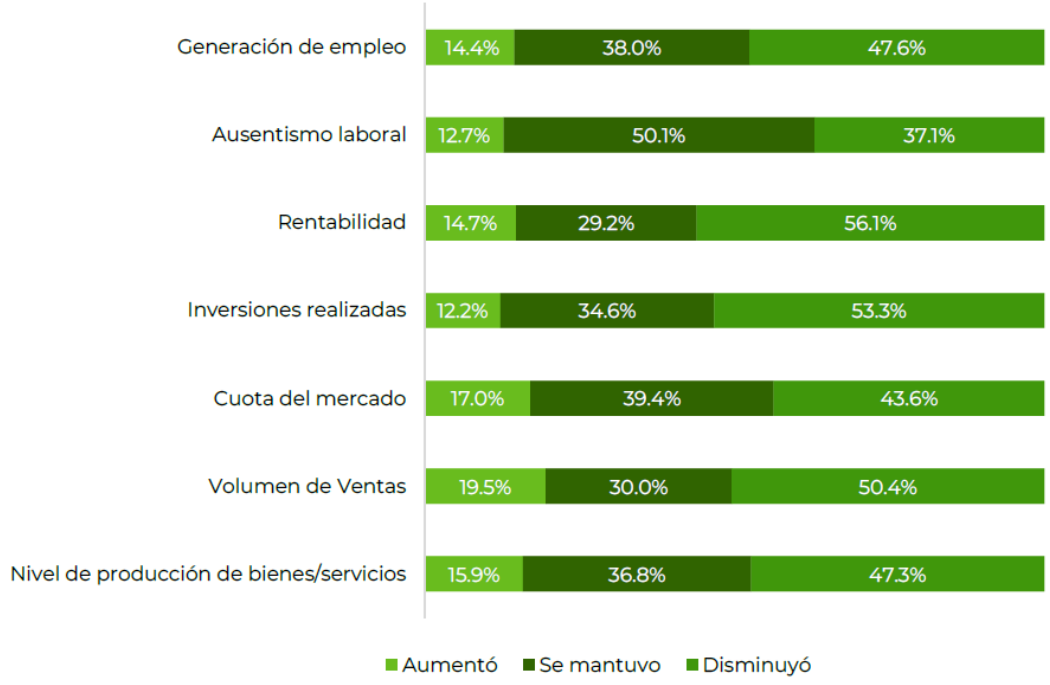
El volumen de ventas es un indicador clave para evaluar la estabilidad y el crecimiento de las empresas, ya que refleja el comportamiento de la demanda y el dinamismo del mercado. En el cuarto trimestre de 2024, el 39,4% de las empresas reportó una caída en sus ventas, lo que ya evidenciaba un panorama desafiante asociado a un entorno económico poco favorable y a una menor demanda interna.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, se observa un deterioro en este indicador. El 50,4% de las empresas señaló que sus ventas disminuyeron, mientras que el 30,0% indicó que se mantuvieron estables y solo el 19,5% reportó un aumento. Este comportamiento refleja un debilitamiento en la dinámica comercial, acompañado además por una reducción en el optimismo empresarial, considerando que el porcentaje de empresas que reportan incrementos en ventas pasó de 28,1% a 19,5%.

Este resultado se explica, en gran medida, por debilidades en la demanda. El consumo de los hogares ha estado impulsado principalmente por el crédito, el cual registró un crecimiento cercano al 28% anual y representa aproximadamente el 26% del gasto. En particular, el crédito de consumo creció 32,61%, lo que evidencia que el dinamismo del gasto no está sustentado en un aumento de los ingresos reales, sino en una mayor dependencia del endeudamiento.

A nivel sectorial, esta desaceleración también se observa en los indicadores de actividad productiva. Según la Encuesta Manufacturera del DANE, las ventas industriales registraron variaciones de 2,4% en octubre, -0,4% en noviembre y -0,3% en diciembre, lo que evidencia una pérdida de dinamismo hacia el cierre del año.

Gráfico 12. Comportamiento de los principales indicadores durante el cuarto trimestre de 2025 en comparación con el mismo trimestre, pero de 2024



1.2 REGULATORIO:

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución del Contrato, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas o no en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad:

1. Constitución Política.
2. Ley 80 de 1993 *"Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública".*

3. Ley 1150 de 2007 *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".*
4. Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública".*
5. Ley 1437 de 2011 *"Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*
6. Ley 1564 de 2012 *"Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones".*
7. Ley 2069 de 2020 *"Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".*
8. Ley 2160 de 2021 *"Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007".*
9. Decreto 4170 de 2011 *"Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan su objetivo y estructura".*
10. Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 *"Por el cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".*
11. Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 *"Manual de Contratación y de Convenios"*
12. Resolución Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022 *"Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones".*
13. *Decreto 0142 de 2023, por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.*
14. Guía para la elaboración de Estudios del Sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y su análisis, expedida por Colombia Compra Eficiente.
15. Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, expedida por Colombia Compra Eficiente.
16. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.

1.3 TÉCNICO:

El Comando Aéreo de Combate No. 6 (CACOM-6) es una Unidad militar que requiere equipos operativos de alta eficiencia para fortalecer la capacidad operativa, la moral del personal y la efectividad en el cumplimiento de la misión constitucional. En este contexto, la adquisición de lavadoras y secadoras de categoría industrial no representa un simple gasto operativo, sino una inversión orientada a garantizar condiciones adecuadas de higiene, bienestar y alistamiento operacional.

Desde la perspectiva técnica y operativa, la dinámica del CACOM-6 impone volúmenes de carga y niveles de desgaste que exceden significativamente la capacidad de los equipos de uso doméstico. La adquisición de lavadoras y secadoras de grado industrial optimiza los tiempos de ciclo, asegura la desinfección mediante procesos térmicos de alto nivel y previene la proliferación de afecciones dermatológicas o riesgos biológicos, alineándose con las directrices del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Desde la perspectiva estrictamente funcional y de soporte logístico, la adquisición de lavadoras y secadoras industriales permitirá optimizar los tiempos de lavado y secado, incrementar la capacidad operativa de los servicios de lavandería, reducir la carga de trabajo sobre los equipos existentes y minimizar las interrupciones derivadas de fallas mecánicas o limitaciones de capacidad. Asimismo, contribuirá a mejorar las condiciones de higiene y bienestar del personal militar, asegurando la disponibilidad permanente de prendas limpias y en condiciones adecuadas para el cumplimiento de las actividades institucionales."

2. **Decreto 1791 de 1996:** Regula las características de eficiencia y seguridad de las lavadoras

3. **ISO 14001:** Esta norma ayuda a las organizaciones a mejorar su desempeño ambiental mediante el uso más eficiente de los recursos y la reducción de los desechos, todo dentro de un marco de cumplimiento de la legislación ambiental aplicable**.**

4. **NTC 2050 (Código Eléctrico Colombiano):** Regula el dimensionamiento de conductores, protecciones de motor y conectividad para equipos de alta potencia.

5. **NTC 2183 / IEC 60335-2-7:** Requisitos particulares de seguridad para lavadoras eléctricas.

6. **RETIE (Res. 90708/2013):** Reglamento Interno de Instalaciones electricas - fijar las reglas de seguridad eléctrica incluyendo equipos industriales

7. **RETIQ** (Res. 41012/2015): Reglamenta el uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia.

8. **Resolución 546 de 2015:** Establece las normas de eficiencia energética para los electrodomésticos, incluyendo las lavadoras.

9. **Resolución 2400 de 1979 (Estatuto de Seguridad Industrial / MinTrabajo):** Aplica a la operación de maquinaria en lugares de trabajo.

10. **Ley 1562 de 2012 / Decreto 1072 de 2015 (SG-SST):** Obliga a garantizar la integridad biológica y física de los operadores mediante procesos de desinfección térmica/química y la prevención de riesgos ergonómicos al cargar/descargar textiles.

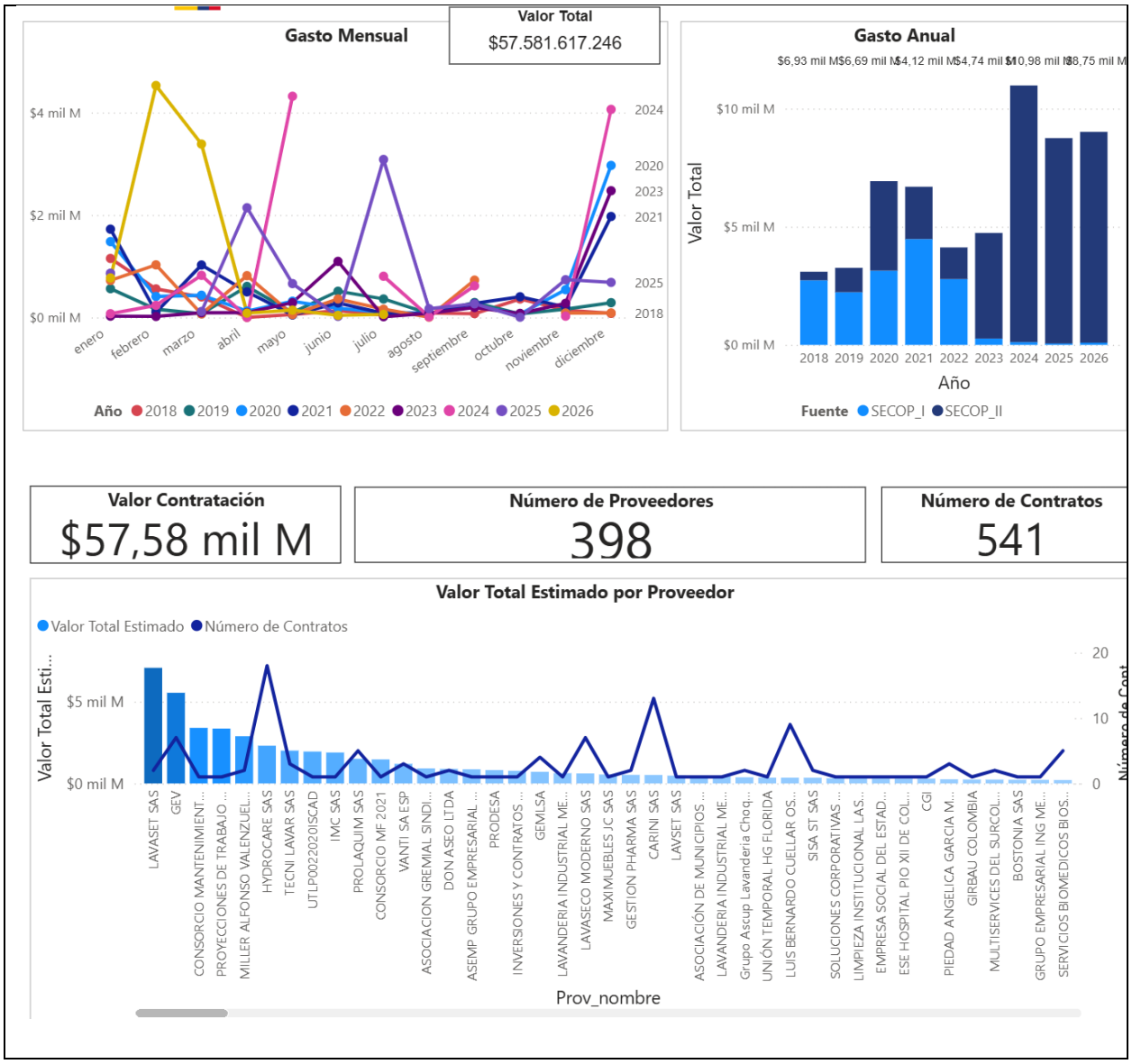
2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

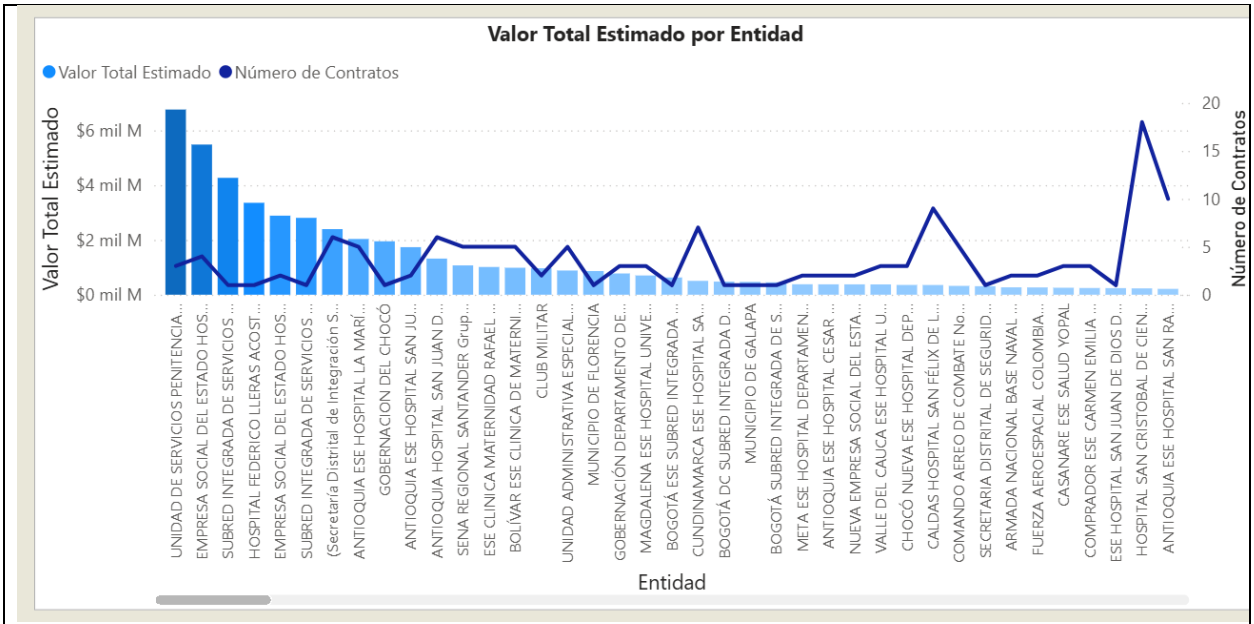
2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

Para verificar la idoneidad de los proveedores para suministrar los bienes que se pretenden adquirir,
se llevó a cabo una solicitud de precotizacion mediante el correo institucional y la plataforma del SECOP II. Esta plataforma cuenta con una herramienta integral para la gestión de este tipo de solicitudes. Las empresas a las cuales se les remitió la cotización a través del correo institucional fueron exhaustivamente revisadas en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), confirmando su constitución legal. En virtud de este registro, se ha constatado que dichas empresas han sido oferentes y/o contratistas en diversos procesos publicados por el CACOM-6 a lo largo de los últimos años, reafirmando así su experiencia y legitimidad en el ámbito contractual.

Con base en lo expuesto anteriormente, se concluye que en el mercado existen empresas con la capacidad suficiente para suministrar el objeto del presente proceso. Estas empresas han demostrado cumplir con todos los requisitos técnicos establecidos, así como con los plazos de entrega o ejecución y las formas de pago especificadas. La verificación a través del correo institucional, la plataforma del SECOP II y el análisis en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) respalda la idoneidad de los proveedores, asegurando así la selección de aquellos que cumplen con los estándares necesarios para satisfacer las necesidades del proceso de adquisición en cuestión.

Ademas se toma el modelo de abastecimiento estratégico, asi:


Gasto Mensual
Valor Total
$57.581.617.246
$4 mil M
$2 mil M
$0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2024
2020
2023
2021
2025
2018
Año 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Gasto Anual
$6,93 mil M
$6,69 mil M
$4,12 mil M
$4,74 mil M
$10,98 mil M
$8,75 mil M
$10 mil M
$5 mil M
$0 mil M
Valor Total
2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Valor Contratación
$57,58 mil M
Número de Proveedores
398
Número de Contratos
541
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Esti...
$5 mil M
$0 mil M
20
10
0
LAVASET SAS
GEV
CONSORCIO MANTENIMIENT...
PROYECCIONES DE TRABAJO ...
MILLER ALFONSO VALENZUEL...
HYDROCARE SAS
TECNI LAVAR SAS
UTLP0022020ISCAD
IMC SAS
PROLAQUIM SAS
CONSORCIO MF 2021
VANTI SA ESP
ASOCIACION GREMIAL SINDI...
DON ASEO LTDA
ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ...
PRODESA
INVERSIONES Y CONTRATOS ...
GEMLSA
LAVANDERIA INDUSTRIAL ME...
LAVASECO MODERNO SAS
MAXIMUEBLES JC SAS
GESTION PHARMA SAS
CARINI SAS
LAVSET SAS
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ...
LAVANDERIA INDUSTRIAL ME...
Grupo Ascup Lavanderia Choq...
UNIÓN TEMPORAL HG FLORIDA
LUIS BERNARDO CUELLAR OS...
SISA ST SAS
SOLUCIONES CORPORATIVAS ...
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LAS...
EMPRESA SOCIAL DEL ESTAD...
ESE HOSPITAL PIO XII DE COL...
CGI
PIEDAD ANGELICA GARCIA M...
GIRBAU COLOMBIA
MULTISERVICES DEL SURCOL...
BOSTONIA SAS
GRUPO EMPRESARIAL ING ME...
SERVICIOS BIOMEDICOS BIOS...
Prov_nombre



2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

HYDROCARE
GEMLSA
INDUSTRIAL 180 SAS
CARINI S.A.S.
AMITEX UNICLEAN
SIAV GESTION SAS

De las cotizaciones allegadas por las empresas CARINI S.A.S y SIAV GESTION SAS, se obtuvo el siguiente resultado:

FUENTE 1								
OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAVADORAS Y SECADORAS PARA EL CACOM-6.								
02-01-01-004-004-06 REC 10 LAVADORAS INDUSTRIALES								
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDINA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR UNITARIO TOTAL**	**VALOR TOTAL**
1	LAVADORA INDUSTRIAL	**TAMBOR** Capacidad 10:1 (kg): 35 Capacidad 9:1 (kg): 39 Volumen del tambor (L): 332 Diámetro (mm): 914 Revoluciones del lavado (rpm): 38 Revoluciones del centrifugado (rpm): 440 G-factor: 100 (opcional 175)	UNIDAD	3	$ 58.993.580,67	$ 11.208.780,33	$ 70.202.361,00	$ 210.607.083,00

		CALENTAMIENTO Eléctrico (kW): 27 A vapor (bar): 1 - 8 Agua caliente (°c): 90 Nivel de ruido (db): <65 Conexión del agua (bsp): 3/4” Presión del agua (kpa): 100 – 800 Presión del agua de reciclaje (kpa): 300 – 500 Caud. de agua para la válvula de aliment. (L/min): 66-188 Válvula de desagüe exterior (mm): 2x76 Caud. de agua para la válvula de desagüe (L/min): 2x210 Conexión del vapor (bsp): 3/4” Presión del vapor (Kpa): 100 – 800 **DIMENSION Y TRANSPORTE** Peso bruto (kg): 450 Peso neto (kg): 410 Dimensiones embalaje / a x a x p (mm): 1625 x 1088 x 1060						
02-01-01-004-004-06 REC 10 SECADORAS INDUSTRIALES								
2	SECADORA INDUSTRIAL	Capacidad (Kg/Lb): 34 / 75 Volumen del tambor (L): 634 Diámetro del tambor (mm): 940 Caudal de aire (L/s): 380 (g 330) Calefacción a gas (G/min): 571 Calefacción eléctrica (G/min): 521 **MOTOR** Ventilador Kw: 0,4 Tambor Kw: 0,4 **CALEFACCIÓN ELECTRICA** Potencia (Kw): 36 Conexión eléctrica: 1×200-208v/50-60hz / 3×200-208v/50-60hz, 1x 230-240v/50-60hz / 3x 230-240v/50-60hz, 3x 380v/50-60hz / 3x400-415v/50-60hz, 3x 440v/50-60hz / 3x 460-480v/50-60hz Salida de aire (mm): 200 **DIMENSION Y TRANSPORTE** A x a x p (mm): 1960 x 980 1350 Peso neto / e,g,v (kg): 320, 310, 325 Empaquetado film / a x a x p (mm): 2060, 1050, 1420 Peso bruto film / e, g, v (kg): 340, 330, 350 Empaquetado caja / a x a x p (mm): 2240, 1170, 1500 Peso bruto caja / e, g, v (kg): 410, 395, 415	UNIDAD	2	$ 34.791.900,00	$ 6.610.461,00	$ 41.402.361,00	$ 82.804.722,00
TOTAL								$ 293.411.805,00

FUENTE 2
OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAVADORAS Y SECADORAS PARA EL CACOM-6.
02-01-01-004-004-06 REC 10 LAVADORAS INDUSTRIALES

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDINA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL

1	LAVADORA INDUSTRIAL	**TAMBOR** Capacidad 10:1 (kg): 35 Capacidad 9:1 (kg): 39 Volumen del tambor (L): 332 Diámetro (mm): 914 Revoluciones del lavado (rpm): 38 Revoluciones del centrifugado (rpm): 440 G-factor: 100 (opcional 175) **CALENTAMIENTO** Eléctrico (kW): 27 A vapor (bar): 1 - 8 Agua caliente (°c): 90 Nivel de ruido (db): <65 Conexión del agua (bsp): 3/4” Presión del agua (kpa): 100 – 800 Presión del agua de reciclaje (kpa): 300 – 500 Caud. de agua para la válvula de aliment. (L/min): 66-188 Válvula de desagüe exterior (mm): 2x76 Caud. de agua para la válvula de desagüe (L/min): 2x210 Conexión del vapor (bsp): 3/4” Presión del vapor (Kpa): 100 – 800 **DIMENSION Y TRANSPORTE** Peso bruto (kg): 450 Peso neto (kg): 410 Dimensiones embalaje / a x a x p (mm): 1625 x 1088 x 1060	UNIDAD	3	$ 51.400.000,00	$ 9.766.000,00	$ 61.166.000,00	$ 183.498.000,00
02-01-01-004-004-06 REC 10 SECADORAS INDUSTRIALES								

2	SECADORA INDUSTRIAL	Capacidad (Kg/Lb): 34 / 75 Volumen del tambor (L): 634 Diámetro del tambor (mm): 940 Caudal de aire (L/s): 380 (g 330) Calefacción a gas (G/min): 571 Calefacción eléctrica (G/min): 521 **MOTOR** Ventilador Kw: 0,4 Tambor Kw: 0,4 **CALEFACCIÓN ELECTRICA** Potencia (Kw): 36 Conexión eléctrica: 1×200-208v/50-60hz / 3×200-208v/50-60hz, 1x 230-240v/50-60hz / 3x 230-240v/50-60hz, 3x 380v/50-60hz / 3x400-415v/50-60hz, 3x 440v/50-60hz / 3x 460-480v/50-60hz Salida de aire (mm): 200 **DIMENSION Y TRANSPORTE** A x a x p (mm): 1960 x 980 1350 Peso neto / e,g,v (kg): 320, 310, 325 Empaquetado film / a x a x p (mm): 2060, 1050, 1420 Peso bruto film / e, g, v (kg): 340, 330, 350 Empaquetado caja / a x a x p (mm): 2240, 1170, 1500 Peso bruto caja / e, g, v (kg): 410, 395, 415	UNIDAD	2	$ 55.150.000,00	$ 10.478.500,00	$ 65.628.500,00	$ 131.257.000,00
TOTAL								$ 314.755.000,00

FICHA TÉCNICA				
OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAVADORAS Y SECADORAS PARA EL CACOM-6.				
02-01-01-004-004-06 REC 10 LAVADORAS INDUSTRIALES	FUENTE 3			

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDINA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL

1	LAVADORA INDUSTRIAL	**TAMBOR** Capacidad 10:1 (kg): 35 Capacidad 9:1 (kg): 39 Volumen del tambor (L): 332 Diámetro (mm): 914 Revoluciones del lavado (rpm): 38 Revoluciones del centrifugado (rpm): 440 G-factor: 100 (opcional 175) **CALENTAMIENTO** Eléctrico (kW): 27 A vapor (bar): 1 - 8 Agua caliente (°c): 90 Nivel de ruido (db): <65 Conexión del agua (bsp): 3/4” Presión del agua (kpa): 100 – 800 Presión del agua de reciclaje (kpa): 300 – 500 Caud. de agua para la válvula de aliment. (L/min): 66-188 Válvula de desagüe exterior (mm): 2x76 Caud. de agua para la válvula de desagüe (L/min): 2x210 Conexión del vapor (bsp): 3/4” Presión del vapor (Kpa): 100 – 800 **DIMENSION Y TRANSPORTE** Peso bruto (kg): 450 Peso neto (kg): 410 Dimensiones embalaje / a x a x p (mm): 1625 x 1088 x 1060	UNIDAD	3	$ 48.800.000,00	$ 9.272.000,00	$ 58.072.000,00	$ 174.216.000,00	
02-01-01-004-004-06 REC 10 SECADORAS INDUSTRIALES									

2	SECADORA INDUSTRIAL	Capacidad (Kg/Lb): 34 / 75 Volumen del tambor (L): 634 Diámetro del tambor (mm): 940 Caudal de aire (L/s): 380 (g 330) Calefacción a gas (G/min): 571 Calefacción eléctrica (G/min): 521 **MOTOR** Ventilador Kw: 0,4 Tambor Kw: 0,4 **CALEFACCIÓN ELECTRICA** Potencia (Kw): 36 Conexión eléctrica: 1×200-208v/50-60hz / 3×200-208v/50-60hz, 1x 230-240v/50-60hz / 3x 230-240v/50-60hz, 3x 380v/50-60hz / 3x400-415v/50-60hz, 3x 440v/50-60hz / 3x 460-480v/50-60hz Salida de aire (mm): 200 **DIMENSION Y TRANSPORTE** A x a x p (mm): 1960 x 980 1350 Peso neto / e,g,v (kg): 320, 310, 325 Empaquetado film / a x a x p (mm): 2060, 1050, 1420 Peso bruto film / e, g, v (kg): 340, 330, 350 Empaquetado caja / a x a x p (mm): 2240, 1170, 1500 Peso bruto caja / e, g, v (kg): 410, 395, 415	UNIDAD	2	$ 31.842.016,00	$ 6.049.983,04	$ 37.891.999,04	$ 75.783.998,08
TOTAL								$ 249.999.998,08

Fuente 1: CARINI S.A.S.
Fuente 2: SIAV GESTION SAS
Fuente 3:DEINTEKO

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES, PROYECCION PRECIO DE REFERENCIA, CANTIDADES A ADQUIRIR Y PRESUPUESTO OFICIAL CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015 “Estudios y documentos previos”, el cual señala: “El valor estimado del contrato y la justificación del mismo”. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los cálculos y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. “(…), en virtud a lo anterior, el CACOM6 –, procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas para cada uno de los elementos objeto de adquisición. A continuación, se presentan los diferentes precios unitarios de mercado cotizados y precios históricos, para cada uno de los elementos a adquirir.

Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015.
Para obtener los precios de referencia se efectuó la consulta previa de los precios del mercado. Por ello, luego de verificadas las cotizaciones se procede a identificar la dispersión existente entre los precios de las cotizaciones y los precios históricos, el comité económico tuvo en cuenta los siguientes criterios y las siguientes formulas estadístas:

- **DESVIACIÓN ESTANDAR:** determinada entre los precios cotizados y precios históricos
- **MENOR VALOR:** determinada entre los precios cotizados y precios históricos
- **PROMEDIO:** determinada entre los precios cotizados y precios históricos
- **DISPERSION:** (coeficiente de variación relativa) se determina de la decisión de la DESVIACION ESTANDAR y el PROMEDIO.
- **PRECIO DE REFERENCIA:** Precio Unitario que este comité económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para las invitaciones (precio techo que incluye todos los impuestos de ley para la presentación de las ofertas), considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración.

Una vez hecho el análisis de las cotizaciones, el comité económico estructurador con el fin de establecer el criterio de selección del **PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA UNITARIO O PRECIO DE REFERENCIA TECHO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY**, se determina escoger la métrica más conveniente para las partes teniendo en cuenta factor precio, calidad y pluralidad al proceso de selección cumpliendo con el principio de economía. Con el fin de establecer el criterio estadístico de selección del VALOR PRECIO DE REFERENCIA se determinan las siguientes condiciones para establecer el precio de referencia de cada uno de los ítems, esto en consideración a la dispersión presentada entre las medidas de tendencia:

1. Cuando la **DISPERSIÒN** de los datos Este entre el el 0 % y el 33% e establece como criterio para establecer el precio de referencia **EL MENOR VALOR** esto al considerarse como una medida de tendencia central que no es sensible a los datos atípicos cotizados.

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDINA	CANTIDAD	PROMEDIO	MENOR VALOR	DESVIACION	DISPERSION	METODO ESCOGIDO
1	LAVADORA INDUSTRIAL	**TAMBOR** Capacidad 10:1 (kg): 35 Capacidad 9:1 (kg): 39 Volumen del tambor (L): 332 Diámetro (mm): 914 Revoluciones del lavado (rpm): 38 Revoluciones del centrifugado (rpm): 440 G-factor: 100 (opcional 175) **CALENTAMIENTO** Eléctrico (kW): 27 A vapor (bar): 1 - 8 Agua caliente (°c): 90 Nivel de ruido (db): <65 Conexión del agua (bsp): 3/4” Presión del agua (kpa): 100 – 800 Presión del agua de reciclaje (kpa): 300 – 500 Caud. de agua para la válvula de aliment. (L/min): 66-188 Válvula de desagüe exterior (mm): 2x76 Caud. de agua para la válvula de desagüe (L/min): 2x210 Conexión del vapor (bsp): 3/4” Presión del vapor (Kpa): 100 – 800	UNIDAD	3	$ 63.146.787,00	$ 58.072.000,00	$ 6.303.098,63	9,98%	MENOR VALOR

		DIMENSION Y TRANSPORTE Peso bruto (kg): 450 Peso neto (kg): 410 Dimensiones embalaje / a x a x p (mm): 1625 x 1088 x 1060							
02-01-01-004-004-06 REC 10 SECADORAS INDUSTRIALES									
2	SECADORA INDUSTRIAL	Capacidad (Kg/Lb): 34 / 75 Volumen del tambor (L): 634 Diámetro del tambor (mm): 940 Caudal de aire (L/s): 380 (g 330) Calefacción a gas (G/min): 571 Calefacción eléctrica (G/min): 521 **MOTOR** Ventilador Kw: 0,4 Tambor Kw: 0,4 **CALEFACCIÓN ELECTRICA** Potencia (Kw): 36 Conexión eléctrica: 1×200-208v/50-60hz / 3×200-208v/50-60hz, 1x 230-240v/50-60hz / 3x 230-240v/50-60hz, 3x 380v/50-60hz / 3x400-415v/50-60hz, 3x 440v/50-60hz / 3x 460-480v/50-60hz Salida de aire (mm): 200 **DIMENSION Y TRANSPORTE** A x a x p (mm): 1960 x 980 1350 Peso neto / e,g,v (kg): 320, 310, 325 Empaquetado film / a x a x p (mm): 2060, 1050, 1420 Peso bruto film / e, g, v (kg): 340, 330, 350 Empaquetado caja / a x a x p (mm): 2240, 1170, 1500 Peso bruto caja / e, g, v (kg): 410, 395, 415	UNIDAD	2	$ 48.307.620,01	$ 37.891.999,04	$ 15.102.659,46	31,26%	MENOR VALOR
TOTAL									

De acuerdo a lo anterior se estiman los precios de referencia

OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAVADORAS Y SECADORAS PARA EL CACOM-6.						
02-01-01-004-004-06 REC 10 LAVADORAS INDUSTRIALES					PRECIO DE REFERENCIA CON IMPUESTOS QUE HAYA LUGAR	
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDINA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO TOTAL**	**VALOR TOTAL**
1	LAVADORA INDUSTRIAL	**TAMBOR** Capacidad 10:1 (kg): 35 Capacidad 9:1 (kg): 39 Volumen del tambor (L): 332 Diámetro (mm): 914 Revoluciones del lavado (rpm): 38 Revoluciones del centrifugado (rpm): 440 G-factor: 100 (opcional 175) **CALENTAMIENTO** Eléctrico (kW): 27 A vapor (bar): 1 - 8 Agua caliente (°c): 90 Nivel de ruido (db): <65 Conexión del agua (bsp): 3/4” Presión del agua (kpa): 100 – 800 Presión del agua de reciclaje (kpa): 300 – 500 Caud. de agua para la válvula de aliment. (L/min): 66-188 Válvula de desagüe exterior (mm): 2x76 Caud. de agua para la válvula de desagüe (L/min): 2x210 Conexión del vapor (bsp): 3/4” Presión del vapor (Kpa): 100 – 800 **DIMENSION Y TRANSPORTE** Peso bruto (kg): 450 Peso neto (kg): 410 Dimensiones embalaje / a x a x p (mm): 1625 x 1088 x 1060	UNIDAD	3	$ 58.072.000,00	$ 174.216.000,00
02-01-01-004-004-06 REC 10 SECADORAS INDUSTRIALES						

2	SECADORA INDUSTRIAL	Capacidad (Kg/Lb): 34 / 75 Volumen del tambor (L): 634 Diámetro del tambor (mm): 940 Caudal de aire (L/s): 380 (g 330) Calefacción a gas (G/min): 571 Calefacción eléctrica (G/min): 521 **MOTOR** Ventilador Kw: 0,4 Tambor Kw: 0,4 **CALEFACCIÓN ELECTRICA** Potencia (Kw): 36 Conexión eléctrica: 1×200-208v/50-60hz / 3×200-208v/50-60hz, 1x 230-240v/50-60hz / 3x 230-240v/50-60hz, 3x 380v/50-60hz / 3x400-415v/50-60hz, 3x 440v/50-60hz / 3x 460-480v/50-60hz Salida de aire (mm): 200 **DIMENSION Y TRANSPORTE** A x a x p (mm): 1960 x 980 1350 Peso neto / e,g,v (kg): 320, 310, 325 Empaquetado film / a x a x p (mm): 2060, 1050, 1420 Peso bruto film / e, g, v (kg): 340, 330, 350 Empaquetado caja / a x a x p (mm): 2240, 1170, 1500 Peso bruto caja / e, g, v (kg): 410, 395, 415	UNIDAD	2	$ 37.891.999,04	$ 75.783.998,08
TOTAL						$ 249.999.998,08

3 ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Los proponentes deberán presentar el RUP con la información renovada y en firme a la fecha de presentación de su oferta, correspondiente al año fiscal 2025.

Para la determinación de los topes en lo que respecta a la capacidad financiera y organizacional, el Comando Aéreo de Combate No. 1, en marco a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, obtuvo una muestra representativa de las empresas que han sido participes en los diferentes procesos contractuales, para este análisis se tuvo en cuenta que estas tuvieran un objeto igual o similar, esto con el objetivo de visualizar el comportamiento del sector y con ello mitigar los riesgos de incumplimiento.

La recopilación de estos datos fue tomada directamente desde el Registro Único de Proponentes (RUP) de una muestra significativa de empresas inscritas en la plataforma SECOP II, es de resaltar que esta información fue tomada con base en los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2025, esto en motivo que al momento de la realización del presente estudio muchas empresas no cuentan con los estados financieros del último año fiscal, así mismo se tomó una muestra nacional de 156 empresas para conocer los indicadores financieros del sector.

Lo anterior, con el fin de determinar los requisitos de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional para el presente proceso, de acuerdo con las necesidades de la entidad y con el fin de garantizar la correcta ejecución del presupuesto asignado.

Punto de Entrada	NIT	Fecha de Corte	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Activos corrientes totales (CurrentAssets)	Total de activos (Assets)	Pasivos corrientes totales (CurrentLiabilities)	Total pasivos (Liabilities)	Patrimonio total (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación (ProfitLossFromOperatingActivities)	Costos financieros (FinanceCosts)
Plenas-Individuales	800087297	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 142.840.775,00	$ 145.746.598,00	$ 50.296.607,00	$ 50.605.010,00	$ 95.141.588,00	$ 20.102.399,00	$ -
Plenas-Individuales	800156889	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 71.247.626,00	$ 74.796.505,00	$ 36.843.012,00	$ 47.164.865,00	$ 27.631.640,00	$ 6.276.649,00	$ 3.782.984,00
Plenas-Individuales	800179308	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 45.336.217,00	$ 49.066.269,00	$ 8.318.208,00	$ 8.975.922,00	$ 40.090.347,00	$ 9.124.927,00	$ 998.152,00
Plenas-Individuales	800184925	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 221.079.194,00	$ 222.477.778,00	$ 195.551.810,00	$ 196.631.089,00	$ 25.846.689,00	$ 28.432.896,00	$ 4.395.472,00
Plenas-Individuales	800185150	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 42.424.532,00	$ 46.942.417,00	$ 28.646.827,00	$ 28.929.791,00	$ 18.012.626,00	$ 4.197.486,00	$ 150.991,00
Plenas-Individuales	800189687	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 213.000.256,00	$ 238.783.569,00	$ 135.686.686,00	$ 141.693.758,00	$ 97.089.811,00	$ 1.218.037,00	$ 9.028.660,00
Plenas-Individuales	816004998	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 83.874.884,00	$ 113.225.766,00	$ 60.670.283,00	$ 67.081.054,00	$ 46.144.712,00	$ 11.842.536,00	$ 5.807.163,00
Plenas-Individuales	817000865	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 86.545.071,00	$ 131.347.782,00	$ 73.521.153,00	$ 79.443.116,00	$ 51.904.666,00	$ 14.884.964,00	$ 3.562.963,00
Plenas-Individuales	830041829	2025-12-31	C2750 - Fabricación de aparatos de uso doméstico	$ 28.157.968,00	$ 53.746.016,00	$ 17.412.290,00	$ 28.327.322,00	$ 25.418.694,00	$ 1.969.147,00	$ -
Plenas-Individuales	830053340	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 34.466.235,00	$ 84.704.823,00	$ 32.127.525,00	$ 37.882.230,00	$ 46.822.593,00	$ 11.784.612,00	$ 5.343.898,00
Plenas-Individuales	830065063	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 520.264.483,00	$ 543.150.603,00	$ 410.899.054,00	$ 413.659.020,00	$ 129.491.583,00	$ 19.168.920,00	$ 6.087.707,00
Plenas-Individuales	830503734	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 63.291.128,00	$ 63.603.951,00	$ 57.598.276,00	$ 57.598.276,00	$ 6.005.675,00	$ 2.349.813,00	$ 6.939,00
Plenas-Individuales	860002595	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 142.192.709,00	$ 167.625.160,00	$ 48.347.169,00	$ 59.922.638,00	$ 107.702.522,00	$ 20.498.722,00	$ 4.864.571,00
Plenas-Individuales	860017005	2025-12-31	C2750 - Fabricación de aparatos de uso doméstico	$ 509.522.077,00	$ 771.877.186,00	$ 415.170.045,00	$ 464.727.129,00	$ 307.150.057,00	$ 114.047.330,00	$ 23.777.083,00
Plenas-Individuales	890801748	2025-12-31	C2750 - Fabricación de aparatos de uso doméstico	$ 511.030.942,00	$ 773.883.208,00	$ 354.146.456,00	$ 406.185.236,00	$ 367.697.972,00	$ 76.024.514,00	$ 8.757.739,00
Plenas-Individuales	890900307	2025-12-31	C2750 - Fabricación de aparatos de uso doméstico	$ 416.635.290,00	$ 750.655.104,00	$ 376.526.649,00	$ 464.207.437,00	$ 286.447.667,00	$ 76.199.449,00	$ 38.232.625,00
Plenas-Individuales	900007440	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 18.052.406,00	$ 18.912.756,00	$ 12.060.067,00	$ 12.358.414,00	$ 6.554.342,00	$ 5.583.587,00	$ 78.330,00
Plenas-Individuales	900078163	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 39.830.374,00	$ 69.330.747,00	$ 29.088.026,00	$ 34.035.400,00	$ 35.295.347,00	$ 8.604.880,00	$ 2.215.666,00
Plenas-Individuales	900111135	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 3.964.426,00	$ 6.192.293,00	$ 1.205.078,00	$ 1.205.078,00	$ 4.987.215,00	$ 647.883,00	$ 468.732,00
Plenas-Individuales	900261429	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 3.911.502,00	$ 3.911.502,00	$ 1.243.226,00	$ 3.727.510,00	$ 183.992,00	$ (3.465,00)	$ 8.806,00
Plenas-Individuales	900447906	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 87.227.901,00	$ 112.740.521,00	$ 52.630.069,00	$ 52.880.372,00	$ 59.860.149,00	$ 23.555.366,00	$ 7.325.996,00
Plenas-Individuales	900666078	2025-12-31	C2750 - Fabricación de aparatos de uso doméstico	$ 133.358.999,00	$ 175.393.996,00	$ 125.089.948,00	$ 126.543.098,00	$ 48.850.898,00	$ 11.465.078,00	$ 10.154.533,00
Plenas-Individuales	900710164	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 74.846.100,00	$ 141.686.198,00	$ 59.903.965,00	$ 84.572.632,00	$ 57.113.566,00	$ (2.825.836,00)	$ 4.908.772,00
Plenas-Individuales	900744272	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 129.646.260,00	$ 327.913.158,00	$ 126.622.260,00	$ 213.745.815,00	$ 114.167.343,00	$ 32.765.338,00	$ 21.266.254,00
Plenas-Individuales	900836968	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 49.015.892,00	$ 52.037.026,00	$ 43.728.965,00	$ 44.178.965,00	$ 7.858.061,00	$ 1.037.933,00	$ 3.665.248,00
Plenas-Individuales	901127259	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 20.575.703,00	$ 39.144.422,00	$ 28.574.283,00	$ 38.774.140,00	$ 370.282,00	$ (66.520,00)	$ 2.935.486,00
Plenas-Individuales	901389276	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 34.263.387,00	$ 48.485.748,00	$ 29.569.767,00	$ 30.083.252,00	$ 18.402.496,00	$ 12.124.342,00	$ 1.840.569,00
Plenas-Individuales	901401005	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 30.503.465,00	$ 45.469.562,00	$ 41.099.718,00	$ 51.260.879,00	$ (5.791.317,00)	$ (7.157.148,00)	$ 4.107.258,00
Plenas-Individuales	901547571	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 17.483.896,00	$ 18.692.033,00	$ 6.768.245,00	$ 6.860.791,00	$ 11.831.242,00	$ 2.617.380,00	$ 282.928,00
Pymes-Individuales	800011566	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 6.707.294,00	$ 7.916.029,00	$ 3.162.243,00	$ 4.084.098,00	$ 3.831.931,00	$ 649.480,00	$ -
Pymes-Individuales	800016481	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 1.065.993,00	$ 4.718.071,00	$ 840.936,00	$ 2.532.866,00	$ 2.185.205,00	$ 273.503,00	$ -

Pymes-Individuales	800042215	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 6.733.498,00	$ 7.079.309,00	$ 553.839,00	$ 796.799,00	$ 6.282.510,00	$ 916.025,00	$ 68.650,00
Pymes-Individuales	800060530	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 36.069.430,00	$ 92.437.481,00	$ 22.590.891,00	$ 54.821.997,00	$ 37.615.484,00	$ 4.325.361,00	$ 923.987,00
Pymes-Individuales	800075674	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 1.314.575,00	$ 4.331.451,00	$ 504.987,00	$ 2.013.023,00	$ 2.318.428,00	$ 321.772,00	$ 2.641,00
Pymes-Individuales	800085667	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 12.580.294,00	$ 20.288.681,00	$ 610.796,00	$ 10.590.504,00	$ 9.698.177,00	$ 538.062,00	$ -
Pymes-Individuales	800091061	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 5.976.277,00	$ 7.233.599,00	$ 3.445.999,00	$ 5.822.932,00	$ 1.410.667,00	$ 406.824,00	$ 80.535,00
Pymes-Individuales	800108330	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 30.368.502,00	$ 35.527.658,00	$ 15.235.608,00	$ 21.123.772,00	$ 14.403.886,00	$ 3.953.686,00	$ 1.503.756,00
Pymes-Individuales	800122084	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 5.846.696,00	$ 8.062.587,00	$ 2.745.937,00	$ 4.398.020,00	$ 3.664.567,00	$ 641.029,00	$ -
Pymes-Individuales	800155057	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 14.752.896,00	$ 22.003.632,00	$ 4.693.617,00	$ 7.661.576,00	$ 14.342.056,00	$ 1.755.733,00	$ -
Pymes-Individuales	800185056	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 35.377.592,00	$ 58.141.285,00	$ 25.115.186,00	$ 30.736.925,00	$ 27.404.360,00	$ 5.187.489,00	$ 3.652.469,00
Pymes-Individuales	800188810	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 3.288.291,00	$ 3.516.546,00	$ 1.190.690,00	$ 1.201.417,00	$ 2.315.129,00	$ 283.573,00	$ 523.431,00
Pymes-Individuales	800193639	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 28.924.978,00	$ 30.044.347,00	$ 1.967.144,00	$ 6.494.780,00	$ 23.549.567,00	$ 4.444.155,00	$ -
Pymes-Individuales	800196263	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 25.482.862,00	$ 42.294.097,00	$ 13.435.136,00	$ 18.648.194,00	$ 23.645.903,00	$ 1.673.970,00	$ 1.634.753,00
Pymes-Individuales	800206316	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 2.245.257,00	$ 29.555.274,00	$ 1.193.835,00	$ 18.723.998,00	$ 10.831.276,00	$ 908.424,00	$ 757.952,00
Pymes-Individuales	800210569	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 12.024.891,00	$ 14.595.886,00	$ 2.512.741,00	$ 4.377.604,00	$ 10.218.282,00	$ 3.797.647,00	$ 423.114,00
Pymes-Individuales	800225803	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 6.206.971,00	$ 8.098.956,00	$ 2.606.239,00	$ 2.606.239,00	$ 5.492.717,00	$ 1.490.747,00	$ -
Pymes-Individuales	802003931	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 32.332.563,00	$ 39.569.190,00	$ 11.618.704,00	$ 20.845.334,00	$ 18.723.856,00	$ 2.172.082,00	$ -
Pymes-Individuales	802012717	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 13.236.440,00	$ 15.008.567,00	$ 3.712.986,00	$ 6.316.847,00	$ 8.691.720,00	$ 1.524.046,00	$ 531.549,00
Pymes-Individuales	802015073	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 6.773.313,00	$ 6.829.346,00	$ 1.983.225,00	$ 4.498.014,00	$ 2.331.332,00	$ 1.211.303,00	$ 1.138.494,00
Pymes-Individuales	804003627	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 2.424.972,00	$ 2.644.095,00	$ 1.743.696,00	$ 2.139.985,00	$ 504.110,00	$ 16.540,00	$ -
Pymes-Individuales	804017575	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 30.775.382,00	$ 39.280.892,00	$ 4.630.033,00	$ 6.433.110,00	$ 32.847.782,00	$ 3.246.647,00	$ 1.044.772,00
Pymes-Individuales	805007404	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 13.793.138,00	$ 31.005.053,00	$ 14.406.781,00	$ 19.379.466,00	$ 11.625.587,00	$ (392.716,00)	$ 687.426,00
Pymes-Individuales	805018755	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 2.266.155,00	$ 2.436.359,00	$ 373.009,00	$ 4.499.585,00	$ (2.063.226,00)	$ 172.950,00	$ -
Pymes-Individuales	807001732	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 25.749.157,00	$ 26.708.378,00	$ 4.485.904,00	$ 4.485.904,00	$ 22.222.474,00	$ 3.129.499,00	$ -
Pymes-Individuales	808001617	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 934.965,00	$ 6.055.919,00	$ 6.817.121,00	$ 7.584.090,00	$ (1.528.171,00)	$ (655.828,00)	$ 563.471,00
Pymes-Individuales	811029147	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 53.578.837,00	$ 58.370.120,00	$ 44.596.640,00	$ 44.610.080,00	$ 13.760.040,00	$ 5.489.626,00	$ -
Pymes-Individuales	811045362	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 13.807.864,00	$ 14.835.398,00	$ 6.468.359,00	$ 10.557.375,00	$ 4.278.023,00	$ 1.468.455,00	$ 662.604,00
Pymes-Individuales	813006150	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 11.621.253,00	$ 30.209.964,00	$ 7.684.969,00	$ 13.875.046,00	$ 16.334.918,00	$ 3.907.472,00	$ 1.618.505,00
Pymes-Individuales	815002422	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 3.412.215,00	$ 3.559.449,00	$ 904.523,00	$ 1.717.056,00	$ 1.842.393,00	$ 74.745,00	$ 15.311,00
Pymes-Individuales	830001602	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 548.492,00	$ 2.258.893,00	$ 362.868,00	$ 600.111,00	$ 1.658.782,00	$ 221.050,00	$ 61.516,00
Pymes-Individuales	830015914	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 34.109.076,00	$ 96.676.461,00	$ 25.245.682,00	$ 44.510.792,00	$ 52.165.669,00	$ 8.358.497,00	$ 3.002.942,00
Pymes-Individuales	830021842	2025-12-31	C2750 - Fabricación de aparatos de uso doméstico	$ 4.688.920,00	$ 5.764.127,00	$ 1.006.148,00	$ 3.035.003,00	$ 2.729.124,00	$ 464.282,00	$ 230.858,00
Pymes-Individuales	830023808	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 2.152.838,00	$ 12.452.986,00	$ 915.230,00	$ 7.197.310,00	$ 5.255.676,00	$ (50.353,00)	$ 191.562,00
Pymes-Individuales	830034551	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 2.531.867,00	$ 4.028.678,00	$ 969.241,00	$ 969.241,00	$ 3.059.437,00	$ 99.353,00	$ -
Pymes-Individuales	830055361	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 1.308.865,00	$ 1.647.850,00	$ 231.746,00	$ 320.007,00	$ 1.327.843,00	$ (361.127,00)	$ -
Pymes-Individuales	830062725	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 7.615.110,00	$ 17.469.321,00	$ 1.682.487,00	$ 4.246.869,00	$ 13.222.452,00	$ 1.646.500,00	$ 89.040,00
Pymes-Individuales	830076176	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 1.309.696,00	$ 2.389.695,00	$ 286.635,00	$ 762.982,00	$ 1.626.713,00	$ 315.625,00	$ -
Pymes-Individuales	830082285	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 17.893.999,00	$ 19.858.099,00	$ 8.877.986,00	$ 17.677.211,00	$ 2.180.888,00	$ (933.767,00)	$ 58.310,00
Pymes-Individuales	830100821	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 1.508.969,00	$ 3.761.585,00	$ 700.141,00	$ 1.520.756,00	$ 2.240.829,00	$ 295.622,00	$ 201.685,00
Pymes-Individuales	830113959	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 13.290.704,00	$ 13.461.100,00	$ 6.778.434,00	$ 6.778.434,00	$ 6.682.666,00	$ 443.416,00	$ 720.704,00
Pymes-Individuales	830114452	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 2.602.639,00	$ 6.393.983,00	$ 514.616,00	$ 1.505.499,00	$ 4.888.484,00	$ 404.699,00	$ 23.333,00

Pymes-Individuales	830121259	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 7.685.434,00	$ 16.701.540,00	$ 2.012.310,00	$ 3.074.786,00	$ 13.626.754,00	$ 247.971,00	$ 56.978,00
Pymes-Individuales	830130601	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 4.285.139,00	$ 6.101.059,00	$ 2.892.428,00	$ 3.887.987,00	$ 2.213.072,00	$ 298.796,00	$ -
Pymes-Individuales	836000098	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 16.058.796,00	$ 18.493.738,00	$ 3.705.078,00	$ 3.705.078,00	$ 14.788.660,00	$ (422.961,00)	$ -
Pymes-Individuales	844002069	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 4.129.826,00	$ 5.036.253,00	$ 1.014.563,00	$ 1.485.603,00	$ 3.550.650,00	$ 169.370,00	$ -
Pymes-Individuales	860000617	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 1.182.783,00	$ 3.787.700,00	$ 112.399,00	$ 168.994,00	$ 3.618.706,00	$ 290.408,00	$ 23.632,00
Pymes-Individuales	860030255	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 7.809.962,00	$ 8.959.610,00	$ 1.196.638,00	$ 1.785.830,00	$ 7.173.780,00	$ 463.157,00	$ 17.436,00
Pymes-Individuales	860038298	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 27.417.219,00	$ 59.197.179,00	$ 22.753.482,00	$ 39.117.525,00	$ 20.079.654,00	$ (178.315,00)	$ 1.292.071,00
Pymes-Individuales	860351162	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 1.258.385,00	$ 2.631.371,00	$ 719.367,00	$ 1.036.708,00	$ 1.594.663,00	$ (763.728,00)	$ -
Pymes-Individuales	860511341	2025-12-31	C2750 - Fabricación de aparatos de uso doméstico	$ 26.316.893,00	$ 40.243.369,00	$ 2.929.994,00	$ 8.272.158,00	$ 31.971.211,00	$ 7.954.382,00	$ 352.241,00
Pymes-Individuales	860514664	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 12.379.029,00	$ 12.760.560,00	$ 6.406.156,00	$ 6.663.546,00	$ 6.097.014,00	$ 1.801.558,00	$ 160.683,00
Pymes-Individuales	860529323	2025-12-31	C2750 - Fabricación de aparatos de uso doméstico	$ 28.467.852,00	$ 41.393.849,00	$ 20.249.297,00	$ 24.306.896,00	$ 17.086.953,00	$ 2.433.665,00	$ -
Pymes-Individuales	890319177	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 16.744.454,00	$ 17.115.478,00	$ 7.604.097,00	$ 12.241.760,00	$ 4.873.718,00	$ 2.230.148,00	$ 1.055.713,00
Pymes-Individuales	890936354	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 40.082.373,00	$ 44.587.946,00	$ 12.487.759,00	$ 20.826.624,00	$ 23.761.322,00	$ 3.928.230,00	$ 2.767.105,00
Pymes-Individuales	890938344	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 9.098.100,00	$ 17.572.235,00	$ 3.418.934,00	$ 4.255.637,00	$ 13.316.598,00	$ 2.520.840,00	$ 5.272,00
Pymes-Individuales	891000156	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 3.679.077,00	$ 12.814.275,00	$ 859.493,00	$ 1.868.281,00	$ 10.945.994,00	$ 294.304,00	$ 41.649,00
Pymes-Individuales	891001955	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 4.261.394,00	$ 4.281.367,00	$ 2.036.533,00	$ 2.036.533,00	$ 2.244.834,00	$ 223.648,00	$ 65.913,00
Pymes-Individuales	900017295	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 1.330.955,00	$ 3.731.153,00	$ 480.994,00	$ 1.820.973,00	$ 1.910.180,00	$ 90.903,00	$ -
Pymes-Individuales	900018295	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 15.190.102,00	$ 15.256.773,00	$ 3.364.260,00	$ 3.365.660,00	$ 11.891.113,00	$ 959.091,00	$ -
Pymes-Individuales	900045746	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 2.355.516,00	$ 4.137.783,00	$ 631.963,00	$ 1.160.043,00	$ 2.977.740,00	$ 467.357,00	$ -
Pymes-Individuales	900053433	2025-12-31	C2750 - Fabricación de aparatos de uso doméstico	$ 4.526.231,00	$ 7.270.612,00	$ 3.767.893,00	$ 4.081.989,00	$ 3.188.623,00	$ 406.081,00	$ 29.037,00
Pymes-Individuales	900061096	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 15.149.286,00	$ 15.937.291,00	$ 1.157.442,00	$ 1.157.442,00	$ 14.779.849,00	$ 377.102,00	$ 184.565,00
Pymes-Individuales	900067477	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 8.081.701,00	$ 10.684.053,00	$ 1.895.632,00	$ 2.180.476,00	$ 8.503.577,00	$ 1.393.947,00	$ -
Pymes-Individuales	900078888	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 17.107.767,00	$ 20.245.511,00	$ 2.307.284,00	$ 15.207.440,00	$ 5.038.071,00	$ 161.985,00	$ 15.235,00
Pymes-Individuales	900092193	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 4.973.822,00	$ 5.527.970,00	$ 1.971.470,00	$ 2.088.702,00	$ 3.439.268,00	$ 396.804,00	$ -
Pymes-Individuales	900104899	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 7.763.018,00	$ 10.198.407,00	$ 6.776.853,00	$ 8.751.583,00	$ 1.446.824,00	$ 834.271,00	$ 661.290,00
Pymes-Individuales	900130497	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 19.415.814,00	$ 19.814.352,00	$ 7.757.783,00	$ 7.757.783,00	$ 12.056.569,00	$ 1.336.419,00	$ 1.362.592,00
Pymes-Individuales	900131075	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 30.779.224,00	$ 61.075.242,00	$ 7.533.779,00	$ 7.533.779,00	$ 53.541.463,00	$ 9.448.063,00	$ -
Pymes-Individuales	900135125	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 7.262.880,00	$ 8.760.902,00	$ 899.264,00	$ 1.620.576,00	$ 7.140.326,00	$ 2.087.463,00	$ 360.326,00
Pymes-Individuales	900138369	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 69.195.969,00	$ 147.932.875,00	$ 14.739.613,00	$ 103.386.630,00	$ 44.546.245,00	$ 5.173.970,00	$ 100.649,00
Pymes-Individuales	900148675	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 4.701.655,00	$ 4.927.164,00	$ 1.962.064,00	$ 1.996.260,00	$ 2.930.904,00	$ 318.813,00	$ 92.302,00
Pymes-Individuales	900160948	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 12.138.843,00	$ 29.051.441,00	$ 11.833.801,00	$ 16.373.293,00	$ 12.678.148,00	$ 1.342.493,00	$ 686.595,00
Pymes-Individuales	900199473	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 4.516.674,00	$ 5.310.719,00	$ 954.501,00	$ 1.796.606,00	$ 3.514.113,00	$ 560.263,00	$ 316.883,00
Pymes-Individuales	900208659	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 14.940.631,00	$ 17.574.027,00	$ 2.918.735,00	$ 9.573.146,00	$ 8.000.881,00	$ 1.671.311,00	$ 1.715.655,00
Pymes-Individuales	900212550	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 19.720.326,00	$ 22.515.924,00	$ 12.250.197,00	$ 17.014.421,00	$ 5.501.503,00	$ 1.786.663,00	$ 1.455.140,00
Pymes-Individuales	900221958	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 1.506.198,00	$ 2.763.615,00	$ 631.017,00	$ 732.294,00	$ 2.031.321,00	$ 498.474,00	$ 67.386,00
Pymes-Individuales	900241695	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 7.275.268,00	$ 7.577.492,00	$ 4.638.030,00	$ 4.915.308,00	$ 2.662.184,00	$ 918.282,00	$ 608.076,00
Pymes-Individuales	900250968	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 12.591.681,00	$ 12.963.645,00	$ 982.134,00	$ 8.200.409,00	$ 4.763.236,00	$ 481.452,00	$ 507.589,00
Pymes-Individuales	900312071	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 1.397.696,00	$ 1.657.406,00	$ 1.139.895,00	$ 1.222.789,00	$ 434.617,00	$ 100.703,00	$ -
Pymes-Individuales	900332256	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 6.557.850,00	$ 13.969.569,00	$ 3.870.251,00	$ 8.511.994,00	$ 5.457.575,00	$ 2.841.937,00	$ 177.771,00
Pymes-Individuales	900337842	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 49.200.969,00	$ 54.144.419,00	$ 19.743.855,00	$ 19.743.855,00	$ 34.400.564,00	$ 12.378.560,00	$ -

Pymes-Individuales	900337885	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 495.578,00	$ 3.881.184,00	$ 1.046.592,00	$ 1.046.592,00	$ 2.834.592,00	$ 261.902,00	$ 131.076,00
Pymes-Individuales	900349009	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 10.113.414,00	$ 10.936.906,00	$ 5.234.923,00	$ 5.234.923,00	$ 5.701.983,00	$ 349.922,00	$ 28.750,00
Pymes-Individuales	900370679	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 13.912.010,00	$ 21.692.885,00	$ 16.373.792,00	$ 17.514.736,00	$ 4.178.149,00	$ 3.753.957,00	$ 2.037.134,00
Pymes-Individuales	900380553	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 11.919.931,00	$ 15.010.371,00	$ 1.806.064,00	$ 3.218.115,00	$ 11.792.256,00	$ 1.227.758,00	$ 1.131.998,00
Pymes-Individuales	900385512	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 63.985.693,00	$ 77.190.168,00	$ 15.526.991,00	$ 16.090.546,00	$ 61.099.622,00	$ 18.666.960,00	$ -
Pymes-Individuales	900387871	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 3.586.241,00	$ 3.686.632,00	$ 745.413,00	$ 2.034.327,00	$ 1.652.305,00	$ 195.961,00	$ -
Pymes-Individuales	900399153	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 9.052.163,00	$ 11.145.135,00	$ 2.364.310,00	$ 4.449.504,00	$ 6.695.631,00	$ 1.608.504,00	$ 478.510,00
Pymes-Individuales	900405205	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 27.783.362,00	$ 32.771.259,00	$ 20.378.472,00	$ 20.787.756,00	$ 11.983.503,00	$ 2.526.728,00	$ 332.717,00
Pymes-Individuales	900406133	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 9.139.712,00	$ 11.697.301,00	$ 1.065.088,00	$ 4.182.935,00	$ 7.514.366,00	$ 941.481,00	$ 273.787,00
Pymes-Individuales	900406436	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 8.601.816,00	$ 12.655.278,00	$ 2.557.692,00	$ 3.355.195,00	$ 9.300.083,00	$ 944.600,00	$ 138.103,00
Pymes-Individuales	900406525	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 4.623.035,00	$ 4.735.752,00	$ 1.118.211,00	$ 1.118.211,00	$ 3.617.541,00	$ 49.205,00	$ 309.156,00
Pymes-Individuales	900410030	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 7.286.006,00	$ 9.033.990,00	$ 5.757.581,00	$ 6.547.653,00	$ 2.486.337,00	$ 926.716,00	$ 605.238,00
Pymes-Individuales	900424153	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 5.265.382,00	$ 6.665.971,00	$ 2.893.639,00	$ 3.926.291,00	$ 2.739.680,00	$ 468.194,00	$ 251.927,00
Pymes-Individuales	900448300	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 1.945.244,00	$ 2.511.070,00	$ 853.888,00	$ 1.132.993,00	$ 1.378.077,00	$ 445.012,00	$ 143.959,00
Pymes-Individuales	900448552	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 19.298.755,00	$ 20.044.783,00	$ 7.543.552,00	$ 13.678.844,00	$ 6.365.939,00	$ 787.016,00	$ -
Pymes-Individuales	900462644	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 5.021.267,00	$ 5.063.666,00	$ 236.646,00	$ 236.646,00	$ 4.827.020,00	$ 33.056,00	$ -
Pymes-Individuales	900467823	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 736.734,00	$ 821.619,00	$ 244.875,00	$ 244.875,00	$ 576.744,00	$ 121.310,00	$ 54.863,00
Pymes-Individuales	900478401	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 6.282.111,00	$ 13.444.461,00	$ 2.899.382,00	$ 7.252.153,00	$ 6.192.308,00	$ 298.372,00	$ -
Pymes-Individuales	900481748	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 3.815.713,00	$ 5.379.227,00	$ 1.575.927,00	$ 2.805.278,00	$ 2.573.949,00	$ 584.848,00	$ 68.458,00
Pymes-Individuales	900483714	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 6.225.788,00	$ 6.588.985,00	$ 3.910.620,00	$ 3.910.620,00	$ 2.678.365,00	$ 891.871,00	$ -
Pymes-Individuales	900496988	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 4.654.898,00	$ 5.036.266,00	$ 1.475.194,00	$ 2.628.103,00	$ 2.408.163,00	$ 349.713,00	$ -
Pymes-Individuales	900502356	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 6.049.857,00	$ 6.847.185,00	$ 1.927.315,00	$ 4.529.975,00	$ 2.317.210,00	$ 2.791.434,00	$ 71.202,00
Pymes-Individuales	900507876	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 1.815.228,00	$ 5.620.439,00	$ 2.973.676,00	$ 3.523.676,00	$ 2.096.763,00	$ (371.124,00)	$ 255.793,00
Pymes-Individuales	900510963	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 13.638.837,00	$ 14.948.080,00	$ 4.649.645,00	$ 10.819.053,00	$ 4.129.027,00	$ 1.605.686,00	$ 548.031,00
Pymes-Individuales	900575836	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 11.932.575,00	$ 12.477.461,00	$ 1.960.596,00	$ 1.960.596,00	$ 10.516.865,00	$ 2.487.313,00	$ 44.812,00
Pymes-Individuales	900621625	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 13.719.945,00	$ 13.995.156,00	$ 12.321.974,00	$ 12.540.771,00	$ 1.454.385,00	$ 313.018,00	$ -
Pymes-Individuales	900624777	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 7.702.403,00	$ 9.624.175,00	$ 6.535.245,00	$ 8.248.811,00	$ 1.375.364,00	$ 527.154,00	$ 286.505,00
Pymes-Individuales	900638579	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 8.047.533,00	$ 10.175.982,00	$ 5.297.378,00	$ 5.719.691,00	$ 4.456.291,00	$ 289.596,00	$ 185.573,00
Pymes-Individuales	900665199	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 6.934.832,00	$ 6.952.363,00	$ 7.748.193,00	$ 8.272.611,00	$ (1.320.248,00)	$ 2.278.700,00	$ -
Pymes-Individuales	900715560	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 38.282.133,00	$ 40.990.688,00	$ 9.264.172,00	$ 26.757.785,00	$ 14.232.903,00	$ 3.396.968,00	$ 1.138.832,00
Pymes-Individuales	900716452	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 46.224.795,00	$ 63.725.971,00	$ 25.083.836,00	$ 45.240.245,00	$ 18.485.726,00	$ 4.594.786,00	$ 1.565.038,00
Pymes-Individuales	900923234	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 11.449.295,00	$ 12.895.160,00	$ 4.240.635,00	$ 8.240.635,00	$ 4.654.525,00	$ 1.230.138,00	$ 170.009,00
Pymes-Individuales	900935410	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 2.850.823,00	$ 3.167.716,00	$ 2.026.872,00	$ 2.341.985,00	$ 825.731,00	$ 269.593,00	$ 80.413,00
Pymes-Individuales	900951036	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 25.038.537,00	$ 32.307.502,00	$ 20.827.734,00	$ 24.001.304,00	$ 8.306.198,00	$ 742.732,00	$ -
Pymes-Individuales	900955387	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 45.684.866,00	$ 45.951.353,00	$ 922.831,00	$ 922.831,00	$ 45.028.522,00	$ 691.940,00	$ 2.174,00
Pymes-Individuales	901050574	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 19.087.096,00	$ 19.522.565,00	$ 13.015.298,00	$ 13.015.298,00	$ 6.507.267,00	$ 5.098.018,00	$ -
Pymes-Individuales	901050732	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 9.833.544,00	$ 14.175.152,00	$ 2.635.513,00	$ 10.147.003,00	$ 4.028.149,00	$ 1.116.713,00	$ 672.722,00
Pymes-Individuales	901133312	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 3.928.320,00	$ 3.935.252,00	$ 3.584.901,00	$ 3.719.962,00	$ 215.290,00	$ 961.123,00	$ -
Pymes-Individuales	901140773	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 17.980.303,00	$ 21.680.207,00	$ 16.251.585,00	$ 16.767.300,00	$ 4.912.907,00	$ 1.261.214,00	$ -
Pymes-Individuales	901172423	2025-12-31	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	$ 2.370.396,00	$ 2.458.263,00	$ 2.548.643,00	$ 3.823.909,00	$ (1.365.646,00)	$ (264.177,00)	$ 116.310,00

Pymes-Individuales	901177060	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 19.208.207,00	$ 20.947.143,00	$ 6.139.665,00	$ 11.305.182,00	$ 9.641.961,00	$ 2.312.465,00	$ 173.305,00
Pymes-Individuales	901209458	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 5.623.084,00	$ 6.306.696,00	$ 29.964,00	$ 2.549.951,00	$ 3.756.745,00	$ (131.126,00)	$ 24.910,00
Pymes-Individuales	901240800	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 100.604.377,00	$ 133.759.257,00	$ 67.801.922,00	$ 81.137.834,00	$ 52.621.423,00	$ 13.924.722,00	$ -
Pymes-Individuales	901297004	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 12.688.722,00	$ 18.722.885,00	$ 12.439.219,00	$ 16.049.550,00	$ 2.673.335,00	$ (4.863,00)	$ 601.713,00
Pymes-Individuales	901326015	2025-12-31	C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural	$ 15.682.820,00	$ 34.303.865,00	$ 2.561.638,00	$ 19.147.294,00	$ 15.156.571,00	$ 5.565.642,00	$ 462.715,00

Se toma las medidas estadísticas asi:

	Índice de liquidez	índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
MEDIANA	1,56	0,51	1,30	0,09	0,04
PROMEDIO	4,07	0,53	17,90	1,20	0,04
MEDIA ACOTADA	2,52	0,68	1,99	0,10	0,05

LIQUIDEZ

El indicador de liquidez representa la capacidad que tiene la empresa para cubrir sus pasivos corrientes con los activos corrientes; para este caso en particular a medida que el indicador de liquidez sea menor representará una probabilidad de riesgo mayor de incumplimiento en sus obligaciones por parte de la empresa. Es decir que, a mayor índice de liquidez, mayor es la probabilidad de que el contratista cumpla sus obligaciones adquiridas.

LQ = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE

Por lo anterior y procurando que, la entidad considera que para personas naturales y jurídicas la capacidad de liquidez de la empresa debe ser positiva y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes debe ser igual o mayor a 1,56 que es el valor promedio

ENDEUDAMIENTO

Los indicadores de endeudamiento son herramientas financieras que nos permiten evaluar la salud financiera de una empresa o persona, específicamente en cuanto a su capacidad para asumir y pagar sus deudas. Estos indicadores nos ayudan a entender qué proporción de los activos de una entidad están financiados por deuda y si esta deuda representa un riesgo para su estabilidad.

ENDEUDAMIENTO= (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL) X 100

INDICADOR	*INDICE REQUERIDO*
ENDEUDAMIENTO	*MENOR IGUAL A 68,00 %*

El comité estructurador económico establece para las personas naturales o jurídicas en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y la correcta ejecución del futuro contrato teniendo en cuenta los requisitos técnicos, que el endeudamiento debe ser: menor o igual a 0.68(68,00%) el cual es un nivel aceptable para las condiciones del mercado.

RAZON COBERTURA DE INTERESES

La razón de cobertura de intereses es un indicador financiero que mide la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones de pago de intereses. En otras palabras, nos dice si una empresa genera suficientes ingresos para cubrir los pagos que debe hacer por los préstamos que ha solicitado.

RCI= UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS FINANCIEROS

INDICADOR	*INDICE REQUERIDO*
COBERTURA INTERESES	*MAYOR IGUAL A 1,30*

de los proponentes y minimiza los riesgos asociados a la ejecución del contrato.
De acuerdo a lo anterior los futuros proponentes deberán solventar su capacidad financiera de la siguiente manera, de acuerdo con los siguientes indicadores.

INDICADOR	*INDICE*
LIQUIDEZ	*MAYOR IGUAL A 1.56*
ENDEUDAMIENTO	*MENOR IGUAL A 68,00 %*
COBERTURA INTERESES	*MAYOR IGUAL A 1,30*

Nota : cuando el oferente reporte Gastos de interés cero (0), la entidad no realizará el cálculo de Razón de Cobertura de Interés, entendiéndose que cumple con el mismo.
Capacidad organizacional.

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio al ser positivo indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.

Rentabilidad sobre el patrimonio ROE
La rentabilidad sobre el patrimonio (ROE, por sus siglas en inglés: Return on Equity) es una métrica financiera fundamental que mide la eficiencia con la que una empresa utiliza el capital aportado por sus accionistas para generar ganancias. En otras palabras, es una forma de evaluar cuánto beneficio neto obtiene una empresa con relación al capital que los accionistas han invertido.
ROE= UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO

INDICADOR	INDICE
ROE	MAYOR IGUAL A 0,09

Rentabilidad del activo ROA
La rentabilidad sobre el activo (ROA, por sus siglas en inglés) es un indicador financiero clave que mide la eficiencia con la que una empresa utiliza sus activos para generar ganancias. En otras palabras, el ROA nos muestra qué tan bien una compañía está convirtiendo sus activos (como propiedades, equipos, inventario) en beneficios.
ROA= UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el RUP, es el siguiente.

INDICADOR	INDICE

ROA	MAYOR IGUAL A 0,04

Capacidad financiera y organizacional para consorcios y uniones temporales

Si el Proponente es un consorcio o una unión temporal acreditará los indicadores de capacidad financiera, fórmula aplicable para los indicadores que son valores absolutos, como el capital de trabajo de la siguiente manera:

$$(i)\ Indicador\ en\ valor\ absoluto = \sum_{n=1}^{n} Indicador_i$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad Futura).

Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{n=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{n=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Información financiera y organizacional para proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen.

Los valores deben:

(i) presentarse en pesos colombianos;
(ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y

(iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

a. El Estado de situación Financiera (Balance General) y Estado de Resultado Integral (Estado de Resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

b. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

c. El Formato – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros debidamente diligenciado

En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formato – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros y los documentos señalados en el Literal a., prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en el Formato – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a pesos en los siguientes términos:

- Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en dólares de los Estados Unidos de América, el Proponente y la Entidad tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de la fecha de expedición de los estados financieros.

- Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a US$, estos deberán convertirse inicialmente a dólares de los Estados Unidos de América utilizando para ello el valor correspondiente a la fecha de expedición de los estados financieros.

Además, los proponentes deberán cumplir con lo siguiente:

Idioma – Los documentos con los cuales el proponente acredite sus requisitos habilitantes que hayan sido escritos originalmente en una lengua distinta al castellano, deben ser traducidos al castellano y ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano. El proponente puede presentar una traducción simple al castellano. Si el proponente resulta adjudicatario para firmar el contrato debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado para acreditar los requisitos habilitantes.

Apostilla y legalización de documentos públicos - Todos los documentos expedidos en el exterior deben ser apostillados o legalizados por la Entidad competente desde el país de origen, para que puedan surtir efectos legales en Colombia. Para efectos del trámite de apostilla y/o legalización de documentos otorgados en el exterior se debe tener en cuenta lo establecido en la Resolución No. 3269 del 14 de junio de 2016, "Por la cual se adopta el procedimiento para apostillar y/o legalizar documentos", expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia. Las Entidades Estatales solamente pueden exigir la legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la legalización de documentos públicos otorgados en el extranjero. Este tipo de legalización no es procedente para los documentos privados Cuando en un Proceso de Contratación un proponente presenta un documento público legalizado de acuerdo con la Convención de la Apostilla, la Entidad Estatal no debe solicitar legalizaciones, autenticaciones o ratificaciones adicionales de ninguna autoridad nacional o extranjera, puesto que el trámite de la Apostilla es suficiente para certificar por sí mismo la autenticidad. De acuerdo con el Manual para el Funcionamiento Práctico de la Convención de la Apostilla, el país de origen del documento puede tener una autoridad que verifica y certifica ciertos documentos públicos (autoridad intermedia) y otra autoridad centralizadora que es quien emite la Apostilla. En consecuencia, las Entidades Estatales deben aceptar la Apostilla expedida por la autoridad centralizadora correspondiente.

Fecha de corte de los Estados Financieros - Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

Moneda – Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

El Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Combate No.1 ejercerá el deber legal de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para constatar la veracidad de la información allegada por el proponente.

LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBEN PRESENTARSE A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2025

4 ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

De acuerdo con la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente para éste tipo de análisis, se han verificado las condiciones en las cuales si se encuentran procesos de similar objeto de la Fuerza Aérea Colombiana, pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP II y consultando los archivos de la Entidad y de acuerdo a la necesidad real y a efectos de realizar el análisis de la demanda se puede evidenciar de que se adquirieron elementos en oportunidades anteriores de acuerdo al objeto a contratar, bajo la modalidad de mínima cuantía, así mismo se realizaron búsquedas en el Portal Único de Contratación SECOP, sitio web por lo cual se encontraron contratos celebrados con el mismo objeto en las Unidades de CACOM-2 y CATAM.

4.2 CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

De acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública — SECOP, varias entidades públicas tanto del orden nacional como distrital han adelantado procesos de selección referente al objeto que la Unidad pretende contratar.

4.2.1 Procesos objetos similares:

Entidad	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	COMANDO AEREO DE COMBATE No.2
Plazo en días	146 días	37 días
Modalidad de selección	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA
Objeto del contrato	**036-00-L-CATAM-GRUAL-2021** ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA LAVADORA INDUSTRIAL PARA EL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR	**081-00-E-CACOM-2-GRUSE-2020** ADQUISICIÓN DE LAVADORA INDUSTRIAL PARA EL GRUSE DEL CACOM-2
Contratista	GEMLSA	CARINI SAS
Cantidad Adquirida	01	
Unidad de medida	UNIDAD	UNIDAD
Valor unitario (indicar si es incluido IVA o no)	$42.602.000	$24.377.150
Valor total (indicar si es incluido IVA o no)	$42.602.000	$24.377.150
Forma de pago	PAGO CONTRA ENTREGA, CON RECIBO A SATISFACCIÓN	PAGO CONTRA ENTREGA, CON RECIBO A SATISFACCIÓN
Lugar de entrega	CATAM - BOGOTÁ	APIAY, META
Presentó incumplimiento	NO	NO

5 CONCLUSIONES

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana-COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6, de acuerdo con el estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de $ 249.999.998,08, una vez realizado el estudio de mercado, se considera viable continuar con el proceso de contratación debido a que no supera el valor asignado de $250.000.000,00

Justificación: El estudio de mercado basado en cotizaciones es un ejercicio de carácter estadístico donde se toma una muestra aleatoria de proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato. Teniendo en cuenta que es un ejercicio estadístico la estimación del valor del contrato es un cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrio de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio por debajo del de su competencia, como ejemplo de estas externalidades podemos observar stock de inventarios depreciados o favorecidos por diferencial cambiario al ser adquiridos con divisas cuando el precio es

menor o economías de escala logradas al repartir los costos fijos y la renta de capital en múltiples negocios simultáneos e inclusive renuncia a la utilidad en aras de obtener experiencia y reputación en el mercado

FIRMAS:

Flavio Alberto Pérez C T1. PEREZ CARRIZOSA FLAVIO ALBERTO **Comité Estructurador Técnico**	 DANIEL ALBERTO PARDO CAMARGO **Comité Estructurador Económico**
 DANIELA LIZETH ROJAS TORRES **Comité Estructurador Jurídico**	

COTIZACION FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA								
OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAVADORAS Y SECADORAS PARA EL CACOM-6.								
02-01-01-004-004-06 REC 10 LAVADORAS INDUSTRIALES								
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDINA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**/ALOR UNITARIO TOTA**	**VALOR TOTAL**
1	LAVADORA INDUSTRIAL	**TAMBOR** Capacidad 10:1 (kg): 35 Capacidad 9:1 (kg): 39 Volumen del tambor (L): 332 Diámetro (mm): 914 Revoluciones del lavado (rpm): 38 Revoluciones del centrifugado (rpm): 440 G-factor: 100 (opcional 175) **CALENTAMIENTO** Eléctrico (kW): 27 A vapor (bar): 1 - 8 Agua caliente (°c): 90 Nivel de ruido (db): <65 Conexión del agua (bsp): 3/4” Presión del agua (kpa): 100 – 800 Presión del agua de reciclaje (kpa): 300 – 500 Caud. de agua para la válvula de aliment. (L/min): 66-188 Válvula de desagüe exterior (mm): 2x76 Caud. de agua para la válvula de desagüe (L/min): 2x210 Conexión del vapor (bsp): 3/4” Presión del vapor (Kpa): 100 – 800 **DIMENSION Y TRANSPORTE** Peso bruto (kg): 450 Peso neto (kg): 410 Dimensiones embalaje / a x a x p (mm): 1625 x 1088 x 1060	UNIDAD	3	$ 58.993.580,67	$ 11.208.780,33	$ 70.202.361,00	$ 210.607.083,00
02-01-01-004-004-06 REC 10 **SECADORAS INDUSTRIALES**								

2	SECADORA INDUSTRIAL	Capacidad (Kg/Lb): 34 / 75 Volumen del tambor (L): 634 Diámetro del tambor (mm): 940 Caudal de aire (L/s): 380 (g 330) Calefacción a gas (G/min): 571 Calefacción eléctrica (G/min): 521 **MOTOR** Ventilador Kw: 0,4 Tambor Kw: 0,4 **CALEFACCIÓN ELECTRICA** Potencia (Kw): 36 Conexión eléctrica: 1×200-208v/50-60hz / 3×200-208v/50-60hz, 1x 230-240v/50-60hz / 3x 230-240v/50-60hz, 3x 380v/50-60hz / 3x400-415v/50-60hz, 3x 440v/50-60hz / 3x 460-480v/50-60hz Salida de aire (mm): 200 **DIMENSION Y TRANSPORTE** A x a x p (mm): 1960 x 980 1350 Peso neto / e,g,v (kg): 320, 310, 325 Empaquetado film / a x a x p (mm): 2060, 1050, 1420 Peso bruto film / e, g, v (kg): 340, 330, 350 Empaquetado caja / a x a x p (mm): 2240, 1170, 1500 Peso bruto caja / e, g, v (kg): 410, 395, 415	UNIDAD	2	$ 34.791.900,00	$ 6.610.461,00	$ 41.402.361,00	$ 82.804.722,00
TOTAL								$ 293.411.805,00

Dirección calle 78 69 Q 45
Ciudad BOGOTA
Teléfono 3114705572
Correo Electrónico gerencia@carini.co

Atentamente,

NOMBRE Mauricio Carini Imperi
EMPRESA CARINI SAS
NIT 900635489-8
CC 80422711
NÚMERO DE CONTACTO 3114705572
CORREO gerencia@carini.co

Bogotá 4 de agosto de 2026

Señores
Fuerza aeroespacial colombiana
Atn.
Comando aéreo de combate No. 6

Ref: Cotización *21022026-81*

Cordial saludo

Adjunto enviamos cotización según requerimientos técnicos para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de lavadoras y secadoras eléctricas industriales para el grupo de seguridad y defensa n° 65 del cacom-6:

LAVADORA INDUSTRIAL 39KG

Capacidad 10:1 (kg): 35 Capacidad 9:1 (kg): 39 Volumen del tambor (L): 332 Diámetro (mm): 914 Revoluciones del lavado (rpm): 38 Revoluciones del centrifugado (rpm): 440 G-factor: 100, CALENTAMIENTO Eléctrico (kW): 27 A vapor (bar): 1 - 8 Agua caliente (°c): 90 Nivel de ruido (db): <65 Conexión del agua (bsp): 3/4" Presión del agua (kpa): 100 – 800 Presión del agua de reciclaje (kpa): 300 – 500 Caud. de agua para la válvula de aliment. (L/min): 66188 Válvula de desagüe exterior (mm): 2x76 Caud. de agua para la válvula de desagüe (L/min): 2x210 Conexión del vapor (bsp): 3/4" Presión del vapor (Kpa): 100 – 800.



SECADORAS INDUSTRIALES.

Capacidad (Kg/Lb): 34 / 75 Volumen del tambor (L): 634 Diámetro del tambor (mm): 940 Caudal de aire (L/s): 380 (g 330) Calefacción a gas (G/min): 571 Calefacción eléctrica (G/min): 521 MOTOR Ventilador Kw: 0,4 Tambor Kw: 0,4 CALEFACCIÓN ELECTRICA Potencia (Kw): 36 Conexión eléctrica: 1×200-208v/50-60hz / 3×200-208v/50-60hz, 1x 230-240v/50-60hz / 3x 230-240v/50-60hz, 3x 380v/50-60hz / 3x400-415v/50-60hz, 3x 440v/50-60hz / 3x 460-480v/50-60hz Salida de aire (mm): 200 .



OFERTA ECONÓMICA

FICHA TÉCNICA OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAVADORAS Y SECADORAS PARA EL CACOM-6.								
02-01-01-004-004-06 REC 10 LAVADORAS INDUSTRIALES								
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDINA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**ALOR UNITARIO TOTA**	**VALOR TOTAL**
1	LAVADORA INDUSTRIAL	**TAMBOR** Capacidad 10:1 (kg): 35 Capacidad 9:1 (kg): 39 Volumen del tambor (L): 332 Diámetro (mm): 914 Revoluciones del lavado (rpm): 38 Revoluciones del centrifugado (rpm): 440 G-factor: 100 (opcional 175) **CALENTAMIENTO** Eléctrico (kW): 27 A vapor (bar): 1 - 8 Agua caliente (°c): 90 Nivel de ruido (db): <65 Conexión del agua (bsp): 3/4" Presión del agua (kpa): 100 – 800 Presión del agua de reciclaje (kpa): 300 – 500 Caud. de agua para la válvula de aliment. (L/min): 66-188 Válvula de desagüe exterior (mm): 2x76 Caud. de agua para la válvula de desagüe (L/min): 2x210 Conexión del vapor (bsp): 3/4" Presión del vapor (Kpa): 100 – 800 **DIMENSION Y TRANSPORTE** Peso bruto (kg): 450 Peso neto (kg): 410 Dimensiones embalaje / a x a x p (mm): 1625 x 1088 x 1060	UNIDAD	3	$ 48.800.000,00	$ 9.272.000,00	$ 58.072.000,00	$ 174.216.000,00
02-01-01-004-004-06 REC 10 **SECADORAS INDUSTRIALES**								$ -
2	SECADORA INDUSTRIAL	Capacidad (Kg/Lb): 34 / 75 Volumen del tambor (L): 634 Diámetro del tambor (mm): 940 Caudal de aire (L/s): 380 (g 330) Calefacción a gas (G/min): 571 Calefacción eléctrica (G/min): 521 **MOTOR** Ventilador Kw: 0,4 Tambor Kw: 0,4 **CALEFACCIÓN ELECTRICA** Potencia (Kw): 36 Conexión eléctrica: 1×200-208v/50-60hz / 3×200-208v/50-60hz, 1x 230-240v/50-60hz / 3x 230-240v/50-60hz, 3x 380v/50-60hz / 3x400-415v/50-60hz, 3x 440v/50-60hz / 3x 460-480v/50-60hz Salida de aire (mm): 200 **DIMENSION Y TRANSPORTE** A x a x p (mm): 1960 x 980 1350 Peso neto / e,g,v (kg): 320, 310, 325 Empaquetado film / a x a x p (mm): 2060, 1050, 1420 Peso bruto film / e, g, v (kg): 340, 330, 350 Empaquetado caja / a x a x p (mm): 2240, 1170, 1500 Peso bruto caja / e, g, v (kg): 410, 395, 415	UNIDAD	2	$ 31.842.016,00	$ 6.049.983,04	$ 37.891.999,04	$ 75.783.998,08
TOTAL								$ 249.999.998,00

NOTA.

La oferta incluye todos los gastos relacionados con logística y transporte para entrega fluvial hasta el Cacom- 6.

Deinteko Sas se compromete a entregar los equipos descritos en la presente cotización por vía fluvial al Cacom 6.

Cordialmente;



Elkin Mauricio Sepúlveda Castillo
Representante legal
Desarrollo e integración de tecnología y comunicaciones

Cel.3114715863

SIAV GESTION SAS
NIT 900940765-3
CEL:3008408449
ADMINISTRATIVOS@SIAVGESTION.COM

Fusagasugá, 03 de agosto de 2026

COTIZACION 20029

Señores
COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6

FICHA TÉCNICA								
OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAVADORAS Y SECADORAS PARA EL CACOM-6.								
02-01-01-004-004-06 REC 10 LAVADORAS INDUSTRIALES								
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDINA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR UNITARIO TOTAL**	**VALOR TOTAL**
1	LAVADORA INDUSTRIAL	**TAMBOR** Capacidad 10:1 (kg): 35 Capacidad 9:1 (kg): 39 Volumen del tambor (L): 332 Diámetro (mm): 914 Revoluciones del lavado (rpm): 38 Revoluciones del centrifugado (rpm): 440 G-factor: 100 (opcional 175) **CALENTAMIENTO** Eléctrico (kW): 27 A vapor (bar): 1 - 8 Agua caliente (°c): 90 Nivel de ruido (db): <65 Conexión del agua (bsp): 3/4” Presión del agua (kpa): 100 – 800 Presión del agua de reciclaje (kpa): 300 – 500 Caud. de agua para la válvula de aliment. (L/min): 66-188 Válvula de desagüe exterior (mm): 2x76 Caud. de agua para la válvula de desagüe (L/min): 2x210 Conexión del vapor (bsp): 3/4” Presión del vapor (Kpa): 100 – 800 **DIMENSION Y TRANSPORTE**	UNIDAD	3	51.400.000,00	9.766.000,00	61.166.000,00	183.498.000,00

		Peso bruto (kg): 450 Peso neto (kg): 410 Dimensiones embalaje / a x a x p (mm): 1625 x 1088 x 1060						
02-01-01-004-004-06 REC 10 SECADORAS INDUSTRIALES								
2	SECADORA INDUSTRIAL	Capacidad (Kg/Lb): 34 / 75 Volumen del tambor (L): 634 Diámetro del tambor (mm): 940 Caudal de aire (L/s): 380 (g 330) Calefacción a gas (G/min): 571 Calefacción eléctrica (G/min): 521 **MOTOR** Ventilador Kw: 0,4 Tambor Kw: 0,4 **CALEFACCIÓN ELECTRICA** Potencia (Kw): 36 Conexión eléctrica: 1×200-208v/50-60hz / 3×200-208v/50-60hz, 1x 230-240v/50-60hz / 3x 230-240v/50-60hz, 3x 380v/50-60hz / 3x400-415v/50-60hz, 3x 440v/50-60hz / 3x 460-480v/50-60hz Salida de aire (mm): 200 **DIMENSION Y TRANSPORTE** A x a x p (mm): 1960 x 980 1350 Peso neto / e,g,v (kg): 320, 310, 325 Empaquetado film / a x a x p (mm): 2060, 1050, 1420 Peso bruto film / e, g, v (kg): 340, 330, 350 Empaquetado caja / a x a x p (mm): 2240, 1170, 1500 Peso bruto caja / e, g, v (kg): 410, 395, 415	UNIDAD	2	55.150.000,00	10.478.500,00	65.628.500,00	131.257.000,00
TOTAL								**314.755.000,00**

Esta cotización es valida por 30 días

Cordialmente,

OSCAR ALEXIS RODRIGUEZ DIAZ
C.C. N° 11256574 DE FUSAGASUGÁ
REPRESENTANTE LEGAL
SIAV GESTION SAS
NIT N° 900940765-3
CEL: 3008408449